

SISTEMA NACIONAL DE INDICADORES EDUCATIVOS PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN COLOMBIA

ACTUALIZADO EN ENERO DE 2014



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

María Fernanda Campo Saavedra
Ministra de Educación Nacional

Roxana de Los Ángeles Segovia
Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media

Natalia Alexandra Riveros Castillo
Secretaria General

Juan Carlos Bolívar López
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

Javier Andrés Rubio Sáenz
Azucena Paola Vallejo Concha
Diana Patricia Castro Archila
Elsa Nelly Velasco Pulido
Sergio Andrés Correcha Guzmán
Cesar Augusto Lozano Restrepo
María del Pilar Ardila
Ruby Esmith Galeano Blanco
Camilo Andrés Gutierrez Ortiz
Grupo de Información y Análisis Sectorial

Primera Edición
Bogotá, Julio de 2013

Calle 43 N° 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineduccion.gov.co – planeacion@mineducacion.gov.co

SISTEMA NACIONAL DE INDICADORES EDUCATIVOS PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN COLOMBIA

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	5
1. SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO	7
2. MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO	10
3. ANTECEDENTES DEL SISTEMA NACIONAL DE INDICADORES EDUCATIVOS	15
4. SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	18
5. MARCO CONCEPTUAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INDICADORES EDUCATIVOS	19
6. SISTEMA NACIONAL DE INDICADORES EDUCATIVOS PARA EDUCACION PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN COLOMBIA	23
LISTADO DE VARIABLES	91
GLOSARIO	93
BIBLIOGRAFÍA	97

La información estadística es fundamental para la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, para tener información objetiva que permita conocer la realidad educativa del país, se hace necesario contar con un sistema de indicadores para monitorear permanentemente la prestación del servicio educativo, a fin de disminuir las diferencias regionales que en materia educativa se presentan.

La presente publicación es un primer avance sobre la iniciativa del Ministerio de Educación Nacional de crear un Sistema nacional de Indicadores Educativos que permitan aportar elementos para la planificación y la evaluación de la política educativa en un marco de comparabilidad con otros sistemas educativos, tanto en el entorno latinoamericano, como también a nivel mundial.

Por lo tanto, éste manual metodológico de indicadores educativos tiene por objeto poner a disposición de los actores del sistema educativo, y al público en general, una herramienta que facilite el cálculo y la interpretación de los indicadores del sistema nacional de indicadores.

Los indicadores seleccionados se construyeron con base en la revisión detallada de los estándares internacionales para el diseño y la construcción de indicadores y los lineamientos establecidos por United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization – UNESCO, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Tecnología - OEI y la aplicación de las directrices de Naciones Unidas para la producción de estadísticas oficiales.

Por otra parte, por considerarse un sistema a largo plazo, se hace necesario realizar una revisión continua a fin de mantenerlo actualizado, para contar con información e indicadores oportunos que apoyen el análisis y la toma de decisiones por parte del gobierno en materia educativa y permitan la comparación internacional, para lo cual la retroalimentación de técnicos, expertos y usuarios es fundamental en el proceso de consolidación de largo plazo del sistema.

En el marco de la Ley General de educación, Ley 115 de 1994, el Ministerio de Educación Nacional – MEN, como ente formulador de la política educativa nacional y como regulador y formulador de criterios y parámetros técnicos cualitativos que contribuyan al mejoramiento del acceso, equidad, calidad, pertinencia y eficiencia de la educación, a través de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, ha iniciado el proceso de diseño, construcción, discusión, implementación y divulgación de los indicadores que recopilen la información relevante del sector en los niveles de preescolar, básica y media a nivel nacional.

Llevar a cabo el monitoreo y la evaluación del sistema educativo en los niveles de preescolar, básica y media, es fundamental para obtener información relevante, objetiva y oportuna para la administración nacional, regional y local, las entidades no gubernamentales con interés en lo educativo, los padres de familia, docentes, alumnos y a la comunidad educativa, de modo que se pueda conocer el grado de calidad que se obtiene del sistema, en un determinado momento y pueda ser útil para los tomadores de decisiones y la sociedad en general.

En este contexto y consecuente con la responsabilidad de definir indicadores sólidos y efectivos que permitan analizar el sector educativo colombiano, el Ministerio de Educación Nacional, desarrolló un proceso que permitiera definir el sistema de indicadores para el país.

Este proceso consistió, por una parte, en investigar y revisar las publicaciones que en materia de indicadores educativos a nivel nacional e internacional estaban disponibles, analizar las experiencias internacionales y sus respectivos enfoques con respecto a la construcción de sistemas de indicadores para el sector educativo. Por otra parte, se desarrolló un proceso consensuado de selección de los indicadores, consistencia y pertinencia de los mismos, tipología y características deseables de dichos indicadores, sus posibles desagregaciones y fuentes de datos, la definición de las variables, la revisión de la calidad de los datos existentes, el diseño de los indicadores, la elaboración de un modelo de ficha técnica para los indicadores y los metadatos; y finalmente, o concerniente a la divulgación y publicación del Sistema Nacional de Indicadores Colombiano para los niveles de preescolar, básica y media.

El marco teórico adoptado tiene como fuente primaria lo expuesto en el documento “Panorama Educativo de las Américas y el Proyecto Regional de Indicadores Educativos 2000 – 2003”, con la colaboración UNESCO y su Instituto de Estadística. Los componentes desarrollados en el documento,

corresponden con los elementos propios del enfoque sistémico y sus relaciones, estos componentes son: i) contextuales, que hacen referencia al entorno demográfico, social y económico en el cual se desenvuelve la educación; ii) los recursos que se invierten en el sistema educativo; iii) el proceso o funcionamiento del sistema educativo; iv) los resultados del sistema; y v) el impacto generado por la educación sobre el mismo entorno.

El presente documento se divide en seis partes, en la primera se presenta la organización del sistema educativo colombiano, en la segunda, las normas generales que lo rigen; en la tercera, se desarrollan los antecedentes que llevaron a la creación del Sistema Nacional de Indicadores Educativos; en la cuarta, el sistema de información con base en el cual se toma la información para el cálculo de los indicadores; en la quinta, el marco conceptual de referencia y en la sexta, se trata el tema de los indicadores seleccionados por cada componente del marco de referencia.

El Ministerio pone a disposición de sus usuarios y de la sociedad en general el Sistema Nacional de Indicadores Educativos para la educación preescolar, básica y media, como instrumento de información estadística y como herramientas de análisis para la formulación, ejecución y evaluación de las políticas educativas, así mismo, se espera recoger información para su mejoramiento continuo.

¹Cumbre de las Américas. Proyecto regional de indicadores educativos, Informe Regional.

²Proceso de Descentralización educativa realizado con base en la Ley 60 de 1993 y Ley 715 de 2001.

1. SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO

En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

En la Constitución Política se define la naturaleza del servicio educativo, como un derecho fundamental de la persona, que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto a este servicio con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. También se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Ley General de Educación, en su Artículo 1° define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal, la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social. Por su parte, la Educación Superior es regulada por la ley especial (Ley 30 de 1992).

El Artículo 11, de la Ley General de Educación, precisa que la educación formal es la que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y título, la cual se organiza en tres (3) niveles: i) el preescolar; ii) la educación básica y iii) la educación media

El nivel de preescolar comprende los grados de prejardín, jardín y transición, y atiende a niños en edades que van desde los tres hasta los cinco años. El grado de transición o grado cero es obligatorio y hace parte de la educación básica.

El segundo nivel es el de educación básica que tiene una duración de nueve (9) grados que se desarrollan en dos ciclos: la básica primaria con cinco (5) grados, de primero a quinto, y la básica secundaria con cuatro (4) grados, de sexto a noveno.

La educación media con una duración de dos (2) grados, comprende décimo y once. Excepcionalmente algunos colegios pueden ofrecer el grado 12. La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. Al terminar se obtiene el título de bachiller, que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras.

La educación media académica permite al alumno, conforme sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior.

La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior. Está dirigido particularmente, a la formación calificada en especialidades como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios.

A continuación se presenta el esquema de organización del Sistema Educativo Colombiano, acorde con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), aprobada por la Conferencia General de la UNESCO.

—• Figura 1. Sistema Educativo Colombiano •—



Fuente: MEN-OAPF

CINE: Clasificación Internacional para la Normalización de la Educación

La educación para el trabajo y el desarrollo humano se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos en la Ley General de Educación (Art. 11). Esta formación promueve el desarrollo de la persona humana, el conocimiento y la reafirmación de los valores nacionales, la capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional, ocupacional y técnico, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria.

La educación informal se define como todo aquel conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados.

2. MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO

- Constitución Política de Colombia: La constitución contempla la educación como “derecho fundamental de los niños” (Art. 67), como “un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura...La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos...El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley” (Art. 67).

Con respecto al servicio educativo que no es brindado por el estado, los privados podrán fundar establecimientos educativos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ley y estará a cargo de las personas idóneas y “la erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado” (Art.68).

En cuanto a la educación universitaria (Art.69), el “Estado garantizará la autonomía universitaria”... “La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado”. Así mismo, el Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades, tanto oficiales como privadas, y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. También, será el Estado, quien “facilite los mecanismos financieros que posibiliten el acceso a todas las personas aptas a la educación superior”.

- Ley 115 de 1994: por la cual se expide la ley general de educación.

El objetivo de la Ley es señalar las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política de Colombia, sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

En esta Ley, se definen el servicio educativo y la prestación del servicio, los fines de la educación, la comunidad educativa, la familia, la sociedad y el derecho a la educación. Se definen la educación formal, los niveles (educación preescolar, educación básica, educación media), la duración, los objetivos

de cada nivel y las áreas fundamentales; así mismo, se define la educación no formal e informal, su definición, finalidad, programas, fomento y reglamentación. En cuanto a las modalidades de atención educativa a diferentes poblaciones, se presentan los aspectos a tener en cuenta para solicitar el servicio educativo por parte de personas con limitaciones físicas o con capacidades excepcionales, adultos, grupos étnicos, campesina y rural y para personas y grupos cuyo comportamiento individual y social exigen procesos educativos integrales que le permitan su reincorporación a la sociedad.

Sobre la organización para la prestación del servicio educativo, la Ley brinda los lineamientos generales del Plan Nacional de Desarrollo Educativo, el Proyecto Educativo Institucional, el Sistema Nacional de Acreditación y el Sistema Nacional de Información; además, se incorporan temas referentes al currículo y el plan de estudio, la autonomía escolar, la evaluación de la educación, la evaluación de los docentes y directivos docentes, la evaluación institucional y la organización administrativa de los establecimientos educativos (jornadas, calendario académico, manual de convivencia y la expedición de títulos, entre otros aspectos). También se tratan temas como disposiciones para los alumnos (educandos), los docentes (educadores), directivos docentes, la organización de las instituciones educativas (creación, normas, etc.), administración, vigilancia y control administrativo, los recursos para la financiación de la educación, las escuelas técnicas y normalistas, todo esto aplica tanto para la educación pública como privada, diferenciándose en las actuaciones directas o indirectas, según el caso, por parte del Estado.

- *Ley 715 de 2001*: por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Esta Ley define la distribución de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, que son recursos que la Nación transfiere, según lo establecido en los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia, a las entidades territoriales para la financiación de los servicios de educación, salud, agua potable y propósitos generales, cuya competencia se les asigna en la presente ley. Determina los lineamientos metodológicos y jurídicos para llevar a cabo dicha distribución de recursos (criterios) y la responsabilidad de los entes territoriales.

- *Plan Decenal de Educación 2006 – 2016*: el Plan Decenal nació de una construcción colectiva en la que se plasmaron un “conjunto de propuestas, acciones y metas que expresan la voluntad educativa del país de cara a los siguientes 10 años”. Su objetivo es el de convertirse en un “pacto social por el derecho a la educación que, con el concurso de la institucionalidad y la ciudadanía en general, permita identificar y tomar las decisiones pertinentes para avanzar en las transformaciones que la educación necesita”. La inclusión de este Plan en los Planes de Desarrollo Territorial, los planes sectoriales y demás iniciativas de planeación educativa y de desarrollo social, hará realidad la voluntad educativa de los colombianos.

El Plan señala lineamientos estratégicos para llevar a cabo la articulación de todo el sistema educativo, incluyendo la educación para el trabajo y el desarrollo humano, la apropiación de nuevas tecnologías; así mismo se debe educar para la paz y la convivencia y promover la cultura de la investigación en ciencia y tecnología. El documento final del Plan contiene el alcance, la visión, los propósitos y cuatro capítulos.

—● *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos”*

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento legal, por el cual se expresan los objetivos de gobierno del presidente y su gestión a desarrollar, y además, su construcción basada en ejes, metas e indicadores, permite evaluar sus resultados.

El plan se centra en la prosperidad democrática y a partir de ella se despliegan el crecimiento sostenible y la competitividad, la prosperidad social y la igualdad de oportunidades, seguridad, justicia y derechos humanos. En cuanto al tema de educación, en el capítulo de “Igualdad de oportunidades para la prosperidad social” (Cap. 4), se hace explícito lo referente a ofrecer un servicio de educación de calidad; además de la cobertura (más cupos) para educación básica y media), ampliar la oferta de cupos para la educación superior, reducir la deserción escolar, brindar una atención integral a los niños de 0 a 5 años y mejorar la disponibilidad de los niños a acceder a nuevas tecnologías.

—● *Plan Sectorial de Educación (2010-2014):* este Plan está fundamentado en los lineamientos del Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016, cuya finalidad primordial es lograr que para el 2016 “la educación sea un derecho cumplido para toda la población y un bien público de calidad, garantizado en condiciones de equidad e inclusión social por el Estado, con la participación co-responsable de la sociedad y la familia en el sistema educativo”; y además, sigue los lineamientos y estrategias propuestas por el Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014).

Por tanto, el Plan Sectorial de Educación es el resultado del análisis de las necesidades del sector educativo y la definición de las políticas que garanticen el desarrollo de la calidad del sector, camino que orientará la prosperidad de Colombia. De ese modo, los objetivos del Plan, construidos acorde a las metas y principales programas, son: (i) alcanzar una educación inicial de calidad en el marco de una atención integral a la primera infancia; (ii) mejorar la calidad de la educación en todos los niveles, (iii) disminuir las brechas en acceso y permanencia entre la población rural y urbana, poblaciones diversas, vulnerables y por regiones; (iv) educar con pertinencia e incorporar innovación en la educación, y fortalecer la gestión del sector educativo para ser modelo de eficiencia y transparencia.

Todos estos objetivos son los ejes de política bajo los cuales el MEN, ha trazado las metas para los próximos cuatro años.

- *Decreto 2247 de 1997*: por el cual se establecen las normas relativas a la organización del servicio educativo y las orientaciones curriculares del nivel preescolar.

La educación preescolar es parte del servicio público educativo formal y está regulada (Ley 115 de 1994 y sus normas reglamentarias, especialmente por el Decreto 1860 de 1994, como por lo dispuesto en el presente Decreto. (Art. 1°)). Esta educación será prestada para niños cuyas edades estén entre tres (3) y cinco (5) años de edad y comprenderá tres (3) grados: pre-jardín (para niños de tres (3) años de edad); jardín (para niños de cuatro (4) años de edad) y transición (para niños de cinco (5) años de edad). Este último corresponde al grado obligatorio constitucional.

- *Decreto 1526 de 2002*: por el cual se reglamenta la administración del sistema de información del sector educativo.

El propósito del decreto es contar con la información necesaria para alimentar el Sistema de Información Nacional como fuente para la toma de decisiones en los niveles nacional, departamental, distrital, municipal y de las instituciones educativas, específicamente busca que las entidades territoriales detallen la información de la población escolarizada por institución educativa, grado, edad, sexo, zona rural y urbana y sector oficial y privado, a fin de controlar la calidad del registro de la matrícula utilizado en el esquema de asignación de recursos del Sistema General de Participaciones.

- *Resolución 166 del 4 de 2003*: por la cual se establecen las condiciones del reporte de información para la implementación de la primera etapa del Sistema de Información del Sector Educativo.

En esta resolución se formaliza el inicio al Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media – SINEB. En ella se detalla la forma en que debe ser reportada la información solicitada, las fechas, los responsables, el flujo y la forma de verificar la calidad de los datos. En los anexos se describen las variables, el nombre técnico de cada una, su longitud, tipo y explicación.

- *Ley 1098 de 2006*, Código de la Infancia y la Adolescencia que deroga el Código del Menor. Esta ley establece en su Artículo 29 el derecho al desarrollo integral de la primera infancia.
- *Resolución 5360 de 2006*: por la cual se organiza el proceso de matrícula oficial de la educación preescolar, básica y media en las entidades territoriales certificadas.

Esta resolución determina la organización del proceso de matrícula en las entidades territoriales certificadas, de modo que se garantice la prestación oportuna del servicio en condiciones de eficiencia y equidad, que asegure el acceso y la permanencia de los estudiantes de los niveles de educación de preescolar, básica y media, en el sistema educativo oficial. Serán los secretarios de educación de las Entidades Territoriales Certificadas, responsables del proceso de matrícula, consolidación y análisis de la información pertinente y deben reportar al Ministerio de Educación Nacional las metas y logros relacionados con la ampliación de cobertura. Además se establecen los lineamientos generales, los criterios, el cronograma del proceso de matrícula, la proyección de cupos y la pre matricula, entre otros temas referentes a la asignación de matrículas.

- *CONPES Social 109 de 2007*: en el cual se materializa el documento “Colombia por la Primera Infancia” y se fijan estrategias, metas y recursos otorgados al Ministerio de la Protección Social, al Ministerio de Educación Nacional y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de garantizar la atención integral a esta población.
- *Decreto 4875 de 2011*: por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia - AIPI y la Comisión Especial de Seguimiento para la Atención Integral a la Primera Infancia.

3. ANTECEDENTES DEL SISTEMA NACIONAL DE INDICADORES EDUCATIVOS

Para elaborar un conjunto pertinente de indicadores, es necesario contar con un buen sistema de información. La información del sistema educativo colombiano ha pasado por varias etapas, de diseño y mejora, con anterioridad al año 2001, la información del sector educativo se recolectaba manualmente a través de los formularios C-800, C-600 y C-100 del DANE y por lo tanto esta entidad era la fuente de información.

La revolución educativa instaurada a través del Plan Nacional de Desarrollo del cuatrienio 2002 - 2006, definió como meta la creación de un millón y medio de cupos, pero la asignación de los cupos y personal docente, la ampliación de la infraestructura correspondiente y la distribución de los recursos financieros se debía realizar con criterios técnicos fundamentados en información oportuna, confiable, útil y pertinente.

Con base en la metodología definida en la Ley 715 de 2001, a partir del año 2004, los recursos para la educación básica y media del Sistema General de Participaciones en los Recursos Corrientes de la Nación, se distribuyeron por alumno atendido, acorde con el comportamiento real del sistema y con criterios de equidad, teniendo en cuenta la distribución de la población escolar en las zonas rurales y urbanas, la dispersión de la población, los costos del personal docente y administrativo en condiciones de eficiencia, la participación de la matrícula por niveles educativos, y los indicadores de necesidades básicas insatisfechas.

Estas dos necesidades, ampliación de la cobertura y distribución de los recursos por alumno atendido, marcaban un reto a resolver, por cuanto los sistemas de información existente y en uso en la nación al iniciar el siglo estaban orientados al apoyo a los procesos de planeación, análisis sectorial, formulación y seguimiento a políticas; pero el nuevo planteamiento implicaba asimismo generar sistemas de información con registros administrativos de cada estudiante.

Con la expedición del Decreto 1526 de julio de 2002, por medio del cual se reglamentó la administración del sistema de información del sector educativo con base en el artículo 5° numeral 5.4 de la Ley 715 de 2001, se vio la necesidad de contar con el nombre, apellido y documento de identificación de cada uno de los estudiante del sector oficial, a fin de controlar la calidad del registro de la matrícula utilizado en el esquema de asignación de recursos del Sistema General de Participaciones. El reporte de los estudiantes con nombre, apellido, identificación, institución educativa, grado y características especiales de vulnerabilidad o etnia permitía realizar ese proceso de comprensión de las dinámicas de acceso y permanencia y de planeación en conjunto entre la nación y las entidades territoriales.

Debido al diverso nivel de desarrollo tecnológico por parte de las secretarías de educación, la implementación del Decreto originó un proceso de negociación con las entidades territoriales, las cuales remitían la información acorde con su estado de sistematización en el que se encontraban, bajo un estándar mínimo dado por formatos elaborados en hoja electrónica. Por su parte, el MEN a través del Proyecto de Modernización de las Secretarías de Educación, los provisionó de los sistemas de recursos humanos y gestión del proceso de matrícula.

En el año 2004 se redefinió el proceso, se mejoró el reporte de las sedes consignadas en el directorio de establecimientos y como cambio más importante se hizo obligatorio el reporte de información por alumno.

Con la Resolución 166 de 2003, se da de manera formal la cimentación del Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media - SINEB cuyo enfoque estuvo en la estandarización de los conceptos, los medios de recolección y el control del proceso. La resolución puntualizó en su primer artículo la información solicitada, en el segundo artículo las fechas, en el tercer artículo los responsables, flujo y forma de verificar la calidad de los datos. En los anexos se describieron las variables, el nombre técnico de cada una, su longitud, tipo y explicación

La evolución continua de las necesidades, exigió una mejora continua de los módulos de cargue, validación y presentación de la información, a una ampliación de la información solicitada y a la especificación de los estándares y los medios de remisión de datos, de ahí que se expide la Resolución 1515 de 2003 en la cual se establece las directrices, criterios, procedimientos y cronograma para la organización del proceso de matrícula en los niveles de Preescolar, Básica y Media de las instituciones educativas oficiales en las entidades territoriales.

Para el año 2005, se puso al servicio el módulo del Directorio Único de Establecimientos (DUE) con el cual sólo se reportaban las novedades de creación, modificación de las características o cierre de establecimientos.

Para el año 2006 se le dio oficialmente el nombre de SINEB, dado que hasta ese año el sistema estaba asociado al nombre del acto administrativo que reglamentó el flujo de información, conocido como Resolución 166 de 2003. De igual forma, al interior del MEN, las áreas misionales dieron inicio a una etapa de análisis de la información que generaba el sistema y se hicieron evidentes las diferencias que debía proveer el aplicativo a cada nivel de administración del servicio educativo.

El uso y las nuevas necesidades le fueron incorporando requerimientos de mayor nivel de detalle a los datos; es así como la nación lo utilizaba para procesos diferentes a los que lo utilizaba las entidades

territoriales. La etapa de productividad se concentró en la consecución de datos adicionales para las nuevas necesidades, en la cualificación de los usuarios, funcionarios, proveedores y aliados.

Con la Resolución 5360 de 2006, se organiza el proceso de matrícula oficial de la educación preescolar, básica y media en las entidades territoriales y se determina el cronograma para el reporte de la información; además se socializan las matrices de evolución de la matrícula por grado de la educación básica a partir de la información del SINEB con el objeto de proyectar las necesidades a nivel de infraestructura educativa y requerimiento de docentes.

A partir de este momento, el MEN se posiciona como productor de la información estadística oficial del sector articulado con el Sistema Estadístico Nacional coordinado por el DANE. En el año 2013 el Ministerio de Educación Nacional obtuvo la recertificación de la operación estadística de matrícula de Educación Preescolar, Básica y Media por parte del DANE, señalando la calidad de su proceso estadístico y de su información.

4. SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Para la gestión del sistema educativo en educación preescolar, básica y media, el Ministerio de Educación Nacional - MEN, cuenta con el Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media - SINEB. El SINEB está integrado por diversos formatos, instrumentos, aplicativos y procedimientos de reporte, consolidación, análisis y verificación de información, establecidos por el MEN, para llevar a cabo la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de educación en los niveles de preescolar, básica y media en el país.

Este sistema recoge los datos que deben reportar los establecimientos educativos oficiales y no oficiales a las Secretarías de educación de entidades territoriales certificadas. Estos reportes incluyen la información de las características de funcionamiento de los establecimientos educativos, las características de la población que está siendo atendida por el sistema educativo y sus condiciones de atención, la situación académica de los estudiantes al finalizar el año anterior, los resultados de calidad y los datos de los docentes de establecimientos, entre otros.

El SINEB proporciona los datos necesarios para determinar la cobertura, la calidad y la eficiencia del servicio y brinda a la nación, los departamentos, los distritos y los municipios la información requerida para la planeación del servicio educativo y para la evaluación de sus resultados.

Dentro del SINEB, el MEN cuenta con el sistema integrado de matrícula - SIMAT que es un sistema de gestión de la matrícula de los alumnos de instituciones educativas de educación preescolar, básica y media, que registra la información niño a niño, desde su inscripción como alumno nuevo en el sistema educativo hasta su traslado, salida o graduación, en otras palabras, permite seguir la trayectoria del estudiante a lo largo del sistema educativo; así mismo, cuenta con las características socioeconómicas y académicas de los estudiantes.

El SIMAT es una herramienta que permite organizar y controlar el proceso de cobertura en todas sus etapas y se convierte en una fuente de información única oportuna, confiable y disponible para la gestión, la toma de decisiones, la formulación, seguimiento y evaluación de la política sectorial y la distribución eficiente de los recursos.

Con base en la información del SIMAT sobre la población atendida en el sistema educativo, el Ministerio de Educación Nacional, realiza el procesamiento y análisis de la información, la cual es base para el cálculo de gran parte de los indicadores que componen el sistema de indicadores.

²Proceso de Descentralización educativa realizado con base en la Ley 60 de 1993 y Ley 715 de 2001.

5. MARCO CONCEPTUAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INDICADORES EDUCATIVOS

Un Sistema Nacional de Indicadores se define como la agrupación de varios indicadores que permiten realizar diferentes tipos de análisis de una situación o de un sector específico.

Este tipo de sistemas se construyen con el objetivo de brindar información más consistente y estructurada que permitan mostrar de manera más amplia temas que, para el caso del sector educativo, son tan complejos y dependen de gran número de determinantes para su evaluación y toma de decisiones.

Los indicadores deben ser considerados elementos correspondidos y articulados dentro de un Sistema Nacional de Indicadores, estos pueden compararse para obtener una mejor dimensión de las circunstancias que lo afectan; su lectura y análisis dependen de la forma como se agrupan y relacionen, para así construir herramientas que permitan monitorear la evolución de un tema específico, realizar comparaciones y analizar en forma detallada de la situación.

El sistema de indicadores pretende evaluar el rendimiento del sistema de educación colombiano, antes que comparar las instituciones que lo componen o las entidades territoriales. Sin embargo, es indudable que diversas características importantes del desarrollo, del funcionamiento y del impacto del sistema educativo, solo puedan ser evaluadas mediante un análisis de los resultados educativos y de su relación con los recursos utilizados y los procesos a un nivel individual e institucional.

La estructura de un Sistema de Indicadores Educativos para el caso Colombiano busca describir la situación actual de la educación en Colombia, el estado de los procesos educativos que se han desarrollado y el impacto que estos han tenido en cuanto a cobertura, calidad, acceso a la educación, entre otros.

Al evaluar la prestación del servicio educativo es necesario tener en cuenta que los resultados de los sistemas educativos se manifiestan de forma inmediata, es decir el grado en el que son alcanzados los objetivos en cuanto a la pertinencia, la eficacia, la eficiencia y la equidad; y, los resultados en cuanto al efecto que la educación tiene en la calidad de vida de quienes han ingresado, permanecido y graduado del sistema educativo

Los indicadores aportan información sobre los recursos humanos y financieros invertidos en educación, sobre el funcionamiento y la evolución de los sistemas educativos y de aprendizaje, y

sobre el rendimiento de las inversiones realizadas en educación. Los indicadores están organizados por temas y van acompañados de una serie de datos e información para su contextualización.

En este orden de ideas, la construcción del Sistema de Indicadores de Colombia se realizó tomando como marco de referencia el modelo desarrollado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE- en el año 1973, que rediseño y le dio un nuevo impulso al proyecto INES (Indicadores Internacionales de los Sistemas Educativos) que ha sido adoptado por la Unión Europea, España, Estados Unidos y el modelo de análisis propuesto por PRIE / UNESCO. Este sistema propone un conjunto de indicadores acordes con los objetivos, posibles de medir y cuantificar.

Este modelo está constituido, por la documentación de la construcción del sistema nacional de indicadores, en el cual se propone un número determinado de indicadores que se distribuyen de acuerdo a categorías que dan una explicación adecuada o coherente acerca del funcionamiento y las expectativas del sistema educativo colombiano (enfoque sistémico). Pero, más allá de este objetivo, la misión de la construcción de este Sistema Nacional de Indicadores es brindar herramientas suficientes para construir argumentos que permitan tomar decisiones, generar estrategias y dar respuestas a las necesidades de política educativa.

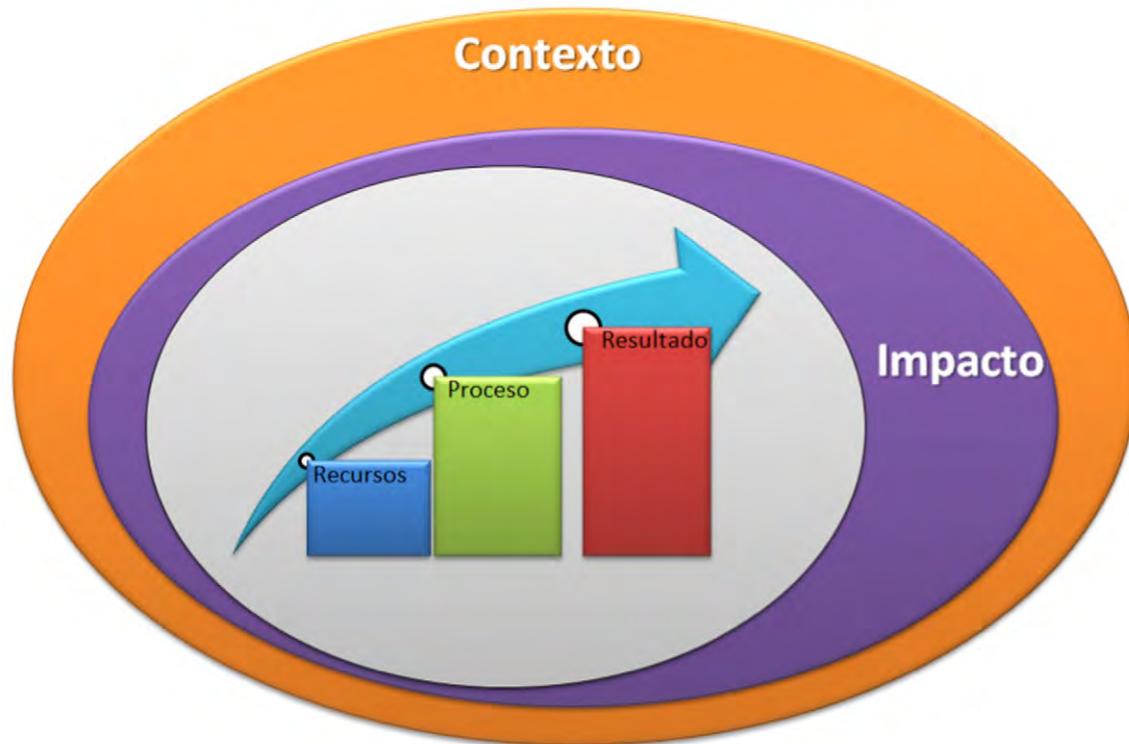
El sistema de indicadores está cimentado en unos componentes clasificados acorde con un proceso sistemático, que agrupa una serie de indicadores en categorías según su posición en el modelo y que dan cuenta del funcionamiento y desempeño del sistema educativo.

De este modo, el modelo comprende 5 categorías:

- Indicadores de contexto
- Indicadores de recursos
- Indicadores de proceso
- Indicadores de resultado
- Indicadores de impacto

—• Figura 1. Marco de referencia del modelo •—

Sistema Nacional de Indicadores



Fuente: OAPF - MEN

Las categorías propuestas se identifican a partir del marco de referencia presentado, el cual busca evaluar y mejorar continuamente la política educativa a partir de la medición de las condiciones de contexto donde se desenvuelve la realidad educativa nacional que analiza de forma conjunta, cuáles son los insumos y recursos necesarios para la prestación del servicio educativo; tales como la financiación del servicio. Así mismo, se mira el funcionamiento o proceso al interior del sistema, tal como la oferta educativa y esto trae implícito, la generación de unos resultados que permiten ver el avance de la educación en el país y por ende el impacto que tiene, en aspectos sociales y económicos.

A continuación se definirán los conceptos según la categoría de los indicadores, basada en el marco de referencia antes mencionado.

—• Indicadores de contexto

Los indicadores de contexto sirven para caracterizar las condiciones demográficas, sociales, económicas y culturales en las que se desarrolla la educación en Colombia. La información que brindan estos indicadores es fundamental para el análisis, dado que permiten la reflexión sobre temas claves, como las tendencias demográficas y los elementos relacionados con la equidad. Estos indicadores permiten considerar condiciones bajo las cuales opera el sistema educativo para poder interpretar las diferencias que se producen al interior del país y entre países.

—• Indicadores de recursos

Los indicadores de recursos evalúan los recursos humanos, financieros y materiales requeridos para la prestación del servicio educativo. Los indicadores de ésta categoría buscan establecer la magnitud y tipo de los recursos.

—• Indicadores de procesos

Los indicadores de procesos informan sobre la organización y funcionamiento al interior del sistema educativo, en especial dentro de los establecimientos educativos y su clima escolar. Describen la trayectoria del estudiante en el proceso de aprendizaje.

—• Indicadores de resultados

Los indicadores de resultados permiten realizar un análisis sobre el logro y calidad del sistema educativo, medido a través del resultado escolar de los alumnos mediante las pruebas de evaluación, la graduación, la certificación. Permite observar el cumplimiento de los objetivos fijados dentro de parámetros de eficiencia y calidad.

—• Indicadores de impacto

Los indicadores de impacto hacen referencia a los cambios que genera la educación en la sociedad. Permiten observar la influencia de la educación en el desarrollo económico y social del país.

6. SISTEMA NACIONAL DE INDICADORES EDUCATIVOS PARA EDUCACION PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN COLOMBIA

En el cuadro siguiente se presentan los indicadores educativos seleccionados en esta primera versión del sistema, no siendo excluyentes de otras propuestas de indicadores que se desprendan de los objetivos de la política educativa.

Los indicadores seleccionados en esta primera etapa del sistema corresponden a los indicadores básicos que describen aspectos sustantivos del sistema educativo, no obstante en el mediano y largo plazo, los mismos serán evaluados a la luz de las políticas educativas y de las necesidades del sector y los usuarios.

El conjunto de indicadores se han agrupado en cinco categorías: contexto, recursos, proceso, resultado e impacto, de conformidad con el enfoque sistémico expuesto anteriormente

—• Tabla 1. Indicadores SNI para Educación Preescolar, Básica y Media •—

CATEGORIA	CODIGO	INDICADOR
CONTEXTO	C01	Tasa de crecimiento de la población total.
	C02	Tasa de crecimiento de la población estudiantil.
	C03	Demanda potencial de educación por niveles educativos.
	C04	Producto interno bruto por habitante
	C05	Necesidades Básicas Insatisfechas.
	C06	Índice de Pobreza Multidimensional.
RECURSOS	RE01	Gasto total en educación como porcentaje del PIB.
	RE02	Gasto público en educación como porcentaje del PIB.
	RE03	Gasto público en educación como porcentaje del gasto total del estado.
	RE04	Remuneraciones al personal como porcentaje del gasto público total en educación.

CATEGORIA	CODIGO	INDICADOR
PROCESO	P01	Tasa de cobertura Bruta.
	P02	Tasa de cobertura Neta.
	P03	Tasa Bruta de Ingreso al primer grado de cada nivel educativo.
	P04	Tasa Neta de Ingreso al primer grado de cada nivel educativo.
	P05	Tasa de Asistencia escolar – DANE – Encuestas de hogares.
	P06	Participación de la matrícula no oficial en cada nivel educativo.
	P07	Tasa de extraedad.
	P08	Relación alumno - docente.
	P09	Porcentaje de alumnos con acceso a computador.
	P10	Número de alumnos por computador.
PROCESO	R01	Tasa de Aprobación.
	R02	Tasa de deserción intra – anual.
	R03	Tasa de repitencia.
	R04	Tasa de reprobación.
	R05	Índice de Paridad de Género. o IPG Tasa de Asistencia. o IPG Tasa de Cobertura Bruta. o IPG Tasa de Terminación. o IPG Tasa de Analfabetismo.
	R06	Porcentaje de la población por fuera del sistema.
	R07	Colegios y Jardines Privados con Bajos Resultados
IMPACTO	I01	Nivel de estudios alcanzado por la población adulta.
	I02	Años de escolaridad de la población. (DANE).
	I03	Tasa de Analfabetismo x género. o Adulto. o Joven.

En el presente capítulo se presenta para cada indicador la ficha técnica que los identifica, que contiene sus características, su forma de recolección de información, observaciones y demás aspectos a tener en cuenta para su cálculo (metadatos).

³Los metadatos son datos altamente estructurados que describen información, describen el contenido, la calidad, la condición y otras características de los datos.



Nombre del Indicador	Es la expresión verbal, precisa y concreta que identifica el indicador.
No. de Indicador	Consecutivo asignado según el Sistema Nacional de Indicadores del MEN.
Sigla	Término abreviado que representa el nombre del indicador.
Fecha de Actualización	Indica la fecha de la última vez que se modificó el indicador.
Categoría	Indica la categoría a la cual pertenece el indicador, según el modelo de análisis definido.
Dimensión	Temática del indicador.
Definición	Explicación conceptual de cada uno de los términos utilizados en el indicador.
Objetivo	Propósito que se persigue con su medición, es decir, describe la naturaleza y finalidad del indicador.
Método de medición	Comprende la explicación técnica sobre el proceso para la obtención de los datos utilizados y la medición del resultado del indicador.
Unidad de medida	Unidad con la que se mide el indicador: porcentaje, hectáreas, pesos, etc.
Fórmula	Expresión matemática mediante la cual se calcula el indicador.
Variables	Descripción de las variables incorporadas en la fórmula de cálculo.
Concepto estadístico	Contiene la interpretación del indicador. ¿Para qué sirve?, ¿Por qué se calcula? y ¿Cuál es su uso?
Frecuencia de Cálculo del Indicador	Frecuencia con que se hace la medición del indicador.
Fuente de Información	Nombre de las entidades encargadas de la producción y/o suministro de la información.
Serie disponible	Fecha inicial y final de la información disponible.
Desagregación Temática	Se refiere al nivel de detalle temático hasta el cual se puede obtener información estadísticamente significativa a partir de los datos disponibles.
Desagregación Geográfica	Se refiere al nivel geográfico hasta el cual se puede obtener la información estadísticamente significativa.
Limitaciones del Indicador	¿Qué no mide el indicador? Las limitaciones que el indicador tiene como modelo para medir una realidad a la que es imposible acceder directamente.
Responsable	Entidad(es) y dependencia(s) que tendrá(n) a su cargo la generación del indicador.
Observaciones	Incluye las reflexiones y recomendaciones que se consideren pertinentes para la conceptualización y comprensión del indicador.
Bibliografía	Señala la bibliografía de referencia o documentales utilizados para la elaboración de los conceptos.
Fuente : OAPF - Julio/2013	



INDICADORES DE CONTEXTO

- **C01 Tasa de crecimiento de la población total.**
- **C02 Tasa de crecimiento de la población estudiantil.**
- **C03 Demanda potencial de educación por niveles educativos.**
- **C04 Producto interno bruto por habitante.**
- **C05 Necesidades Básicas Insatisfechas.**
- **C06 Índice de Pobreza Multidimensional.**

C01 TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN TOTAL

SIGLA: TCP_t

FECHA ACTUALIZACIÓN: 15-Jul-2013

CATEGORÍA: Contexto

DIMENSIÓN: Demográfica

DEFINICIÓN

Expresa el aumento o disminución relativa de la población en el país del año t al año $t+k$ en edades simples o grupos de edad.

OBJETIVO

Identificar los cambios o tendencias demográficas en un periodo determinado.

METADATOS

MÉTODO DE MEDICIÓN

Se obtiene dividiendo el resultado de la diferencia en el número total de habitantes determinado por cada rango de edad, para dos periodos de tiempo $(t-k)$ y (t) , dividido por el total de habitantes en el año $(t-k)$, multiplicado por 100.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje

FÓRMULA

$$TCP_t = \left(\frac{PT(t) - PT(t-k)}{PT(t-k)} \right) * 100$$

VARIABLES

$PT(t)$ = Población total en el año de estudio t .

$t - k$ = Año de referencia inicial.

t = Año de estudio.

k = Número de años entre el año de referencia inicial y el año de estudio.

CONCEPTO ESTADÍSTICO

La tasa de crecimiento poblacional es el indicador que muestra las variaciones que tiene la población colombiana en dos periodos de tiempo. Permite conocer la dinámica de la población objetiva, lo que ayuda a generar perspectivas para la modificación de la demanda educativa y definir la población objetivo.

Esta variación es calculada en dos tiempos determinados, uno de referencia $(t-k)$ y otro de estudio (t) . Para el caso de este indicador el periodo comprendido entre estos es un año $(k=1)$.

El numerador está compuesto por la cantidad de personas resultante de la diferencia entre la población entre $(t-k)$ y (t) , el denominador corresponde a la población en el año $(t-k)$.

CARACTERÍSTICAS

FRECUENCIA DE CÁLCULO DEL INDICADOR

Anual.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Proyecciones de Población basadas en el CENSO 2005. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

SERIE DISPONIBLE

2005 - 2020

DESAGREGACIÓN TEMÁTICA

Género

DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

Nacional, departamental, municipal, zona (urbano, rural), Entidad Territorial Certificada.

LIMITACIONES DEL INDICADOR

Teniendo en cuenta que las proyecciones de población por zona urbano – rural y edades simples, solo son estadísticamente significativas a nivel nacional, la tasa de crecimiento por zona y edad simple solo estaría disponible en éste nivel.

RESPONSABLE

Ministerio de Educación Nacional. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Grupo de Información y Análisis Sectorial.

OBSERVACIONES

No Presenta.

BIBLIOGRAFÍA

•Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Información demográfica. (www.dane.gov.co).

C02 TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL

SIGLA: TCE_e

FECHA ACTUALIZACIÓN: 15-Jul-2013

CATEGORÍA: Contexto

DIMENSIÓN: Demográfica

- 5 años (transición)
- 6 a 10 años (primaria)
- 11 a 14 años (secundaria)
- 15 a 16 años (media)
- 17 a 21 años (superior)

DEFINICIÓN

Expresa el aumento o disminución relativa de la población en edad escolar (5-16 años) del año t al año $t+k$ en edades simples o grupos de edad.

- t = Año de estudio.
- $t - k$ = Año de referencia inicial.
- k = Número de años entre el año de referencia inicial y el año de estudio.

OBJETIVO

Identificar la tendencia de crecimiento de la población estudiantil y las expectativas de modificación de la demanda potencial por

CONCEPTO ESTADÍSTICO

La tasa de crecimiento de la población estudiantil se refiere al valor porcentual en el cual aumenta o disminuye la población que se encuentra en la edad oficial para cursar los distintos niveles educativos. Esta variación es calculada en dos periodos de tiempos determinados, uno de referencia ($t-k$) y otro de estudio ($t+k$). Para el caso de este indicador el periodo comprendido entre estos es un año ($k=1$).

METADATOS

MÉTODO DE MEDICIÓN

Se obtiene expresando la diferencia en el número total de habitantes con edad teórica (5-16 años dependiendo del nivel educativo) para dos años de referencia, en términos relativos al primero de éstos, multiplicado por 100.

Una tasa de crecimiento positiva o mayor que 0 indica que la población estudiantil está aumentando, mientras que un cociente del crecimiento negativo, indica un descenso en el crecimiento demográfico.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje

FÓRMULA

$$TCE_e = \left(\frac{P_{(t),e,n} - P_{(t-k),e,n}}{P_{(t-k),e,n}} \right) * 100$$

VARIABLES

$P_{(t),e,n}$ = Población del rango de edad o edad simple e que corresponde al nivel n .

Un cociente del crecimiento igual a cero indica el mismo número de personas en los dos momentos del tiempo (la diferencia neta entre los nacimientos, las muertes y la migración es cero). Sin embargo, una tasa de crecimiento puede ser cero incluso cuando hay cambios significativos en los índices de natalidad, los índices de mortalidad, las tasas de inmigración, y la distribución de edad entre los dos momentos del tiempo.

e = Edad Teórica, Rango de edad normativo, Edad Oficial.

CARACTERÍSTICAS**FRECUENCIA DE CÁLCULO DEL INDICADOR**

Anual.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Proyecciones de Población basadas en el CENSO 2005. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

SERIE DISPONIBLE

2005 - 2012

DESAGREGACIÓN TEMÁTICA

Género y Nivel educativo.

DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

Nacional, departamental, municipal, Entidad Territorial Certificada.

LIMITACIONES DEL INDICADOR

Disponibilidad de las proyecciones poblacionales por zona urbano – rural para edades simples.

RESPONSABLE

Ministerio de Educación Nacional. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Grupo de Información y Análisis Sectorial.

OBSERVACIONES

A partir del año 2012, se utilizaron las proyecciones de población DANE-2005 ajustadas por extrapolación exponencial, ejercicio realizado por el MEN previa verificación de la Dirección de Censos y Demografía del DANE, toda vez que la serie histórica se construyó con las proyecciones de población sin ajuste del DANE.

BIBLIOGRAFÍA

- CELADE (2006), División de Población de la CEPAL (<http://www.cepal.org/celade>).
- Cumbre de las Américas Proyecto Regional de Indicadores Educativos LA EXPERIENCIA DEL ROYECTO REGIONAL DE INDICADORES EDUCATIVOS 2000-2003. UNESCO. Santiago de Chile, Agosto de 2003. (<http://unesdoc.unesco.org>).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Información demográfica. (www.dane.gov.co).
- PRIE: Proyecto Regional de Indicadores Educativos. (http://www.prie.oas.org/espanol/cpo_indicadores.asp).

C03 DEMANDA POTENCIAL DE EDUCACIÓN POR NIVELES EDUCATIVOS

SIGLA: DT_n

FECHA ACTUALIZACIÓN: 15-Jul-2013

CATEGORÍA: Contexto

DIMENSIÓN: Demográfica

- 5 años (transición)
- 6 a 10 años (primaria)
- 11 a 14 años (secundaria)
- 15 a 16 años (media)
- 17 a 21 años (superior)

DEFINICIÓN

Expresa el porcentaje de personas en edad escolar, para cada nivel educativo, que requieren ser atendidos en el sistema educativo.

n = Nivel educativo. Según clasificación CINE 2011

- Nivel 0. Transición
- Nivel 1. Primaria
- Nivel 2. Básica secundaria
- Nivel 3. Media

OBJETIVO

Identificar el grupo de personas que requiere servicios educativos en los diferentes niveles, con el fin de establecer las necesidades reales del sistema educativo y la focalización de esfuerzos y recursos que generen resultados de mayor

PT = Población total en el año t.

CONCEPTO ESTADÍSTICO

La demanda potencial de educación por niveles educativos determina la proporción de la población total, que pertenece a un determinado rango de edad normativo asociado a los diferentes niveles educativos.

METADATOS

MÉTODO DE MEDICIÓN

Dividir la población de determinado rango de edad que corresponde al nivel educativo n en la población total, multiplicado por 100.

Este indicador se obtiene por medio de una razón entre la población que pertenece al rango de edad en estudio, sobre el total de la población. Este indicador determina la cantidad de personas a las cuales debe llegar el sistema educativo y permite evaluar el acceso de la población a la educación.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje

Adicionalmente, sirve como insumo fundamental en la planeación de los diferentes programas y proyectos del sector, lo que redundará en eficiencia en la distribución de los recursos y disminución de las brechas urbano-rural.

FÓRMULA

$$DT_n = \frac{P_{e,n}}{PT} * 100$$

VARIABLES

$P_{e,n}$ = Población del rango de edad e que corresponde al nivel educativo n en el año t.

e = Edad oficial, Rango de edad normativo, Edad teórica.

CARACTERÍSTICAS

FRECUENCIA DE CÁLCULO DEL INDICADOR

Anual

FUENTE DE INFORMACIÓN

Proyecciones de Población basadas en el CENSO 2005. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

SERIE DISPONIBLE

2005 - 2012

DESAGREGACIÓN TEMÁTICA

Nivel educativo.

DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

Nacional, departamental, municipal y Entidad Territorial Certificada.

LIMITACIONES DEL INDICADOR

Disponibilidad de las proyecciones poblacionales por zona urbano - rural.

RESPONSABLE

Ministerio de Educación Nacional. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Grupo de Información y Análisis Sectorial.

OBSERVACIONES

No Presenta.

BIBLIOGRAFÍA

•UNESCO INSTITUTE for STATISTICS, Education Indicators – Guidelines Technical, 2003.

•Cumbre de las Américas Proyecto Regional de Indicadores Educativos: LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO REGIONAL DE INDICADORES EDUCATIVOS 2000-2003. UNESCO. Santiago de Chile, agosto de 2003. <http://unesdoc.unesco.org>.

C04 PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CÁPITA

SIGLA: PIB_{PC}

FECHA ACTUALIZACIÓN: 15-Jul-2013

CATEGORÍA: Contexto

DIMENSIÓN: Económico

DEFINICIÓN

Es la relación entre el valor total de todos los bienes y servicios finales generados por la economía del país a precios de mercado y el número de habitantes en ese mismo año.

OBJETIVO

Permitir la comparación del país a nivel internacional en términos de los niveles medios de riqueza por habitante.

METADATOS

MÉTODO DE MEDICIÓN

Se calcula mediante el cociente entre el producto interno bruto para un año determinado, entre la población total para ese mismo periodo, multiplicado por 100.

UNIDAD DE MEDIDA

Miles de pesos

FÓRMULA

$$PIB_{PC} = \left(\frac{PIB}{PT} \right) * 100$$

VARIABLES

PIB = Producto Interno Bruto en el año t.

PT = Población total en el año t.

CONCEPTO ESTADÍSTICO

El Producto Interno Bruto Per Cápita, define la relación entre el valor total de mercado de todos los bienes y servicios finales generados por la economía de una nación, durante un año, y el número de habitantes de ese año.

Expresa el potencial económico de un país, de igual manera se utiliza como una medida indirecta de la calidad de vida de la población en una economía.

Los valores pueden ser expresados en moneda local - pesos (corriente o constante a precios de un año dado), en dólares nominales de los Estados Unidos (corrientes constante a precios de un año dado) o en dólares de los Estados Unidos corregidos de acuerdo a los diversos poderes de compra en el mercado local (PPA = Paridad de Poder de Adquisición).

Para este caso, este indicador se construye a precios corrientes.

Se espera que este indicador tienda a crecer si las condiciones económicas no empeoran, dado que la tasa de crecimiento poblacional tiende a la baja.

CARACTERÍSTICAS

•Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. www.dane.gov.co

FRECUENCIA DE CÁLCULO DEL INDICADOR

Anual

FUENTE DE INFORMACIÓN

Cuentas Nacionales Departamentales. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

SERIE DISPONIBLE

2000 - 2012

DESAGREGACIÓN TEMÁTICA

No Presenta

DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

Nacional y Departamental.

LIMITACIONES DEL INDICADOR

No presenta

RESPONSABLE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

OBSERVACIONES

No Presenta.

BIBLIOGRAFÍA

•Cumbre de las Américas Proyecto Regional de Indicadores Educativos: LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO REGIONAL DE INDICADORES EDUCATIVOS 2000-2003. UNESCO. Santiago de Chile, agosto de 2003. <http://unesdoc.unesco.org>

C05 NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - NBI

SIGLA: NBI_e

FECHA ACTUALIZACIÓN: 15-Jul-2013

CATEGORÍA: Contexto

DIMENSIÓN: Socioeconómica

DEFINICIÓN

Es un método directo en el cual se busca determinar, por medio de un grupo de indicadores simples definidos, si las necesidades básicas de una población están cubiertas.

OBJETIVO

Caracterizar a todos los hogares y las personas que se encuentran en situación de pobreza, a partir de la carencia de los bienes que le permiten a un hogar satisfacer sus necesidades esenciales; de modo que los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado, son clasificados como pobres.

METADATOS

UNIDAD DE MEDIDA

Número de personas y hogares

MÉTODO DE MEDICIÓN

En Colombia, los indicadores simples seleccionados, son:

Viviendas inadecuadas: expresa las características físicas de las viviendas consideradas impropias para el alojamiento humano. Se clasifican de forma separada, las viviendas de las cabeceras municipales y las del resto.

Viviendas con hacinamiento crítico: busca captar los niveles críticos de ocupación de los recursos de la vivienda por el grupo que la habita. Se consideran en esta situación las viviendas con más de tres personas por cuarto (excluyendo cocina, baño y garaje).

Viviendas con servicios inadecuados: expresa en forma directa el no acceso a condiciones vitales y sanitarias mínimas. Se distingue, por separado la condición de las cabeceras y las del resto. En

cabeceras, comprende viviendas sin sanitario o que careciendo de acueducto se provean de agua en río, nacimiento, carrotanque o de la lluvia. En el resto rural, se incluyen las viviendas que carezcan de sanitario y acueducto y que se aprovisionen de agua en río, nacimiento o de la lluvia.

Viviendas con alta dependencia económica: indicador indirecto sobre los niveles de ingreso. Se clasifican aquí, las viviendas en los cuales haya más de tres personas por miembro ocupado y el jefe tenga, como máximo, dos años de educación primaria aprobados.

Viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela: mide la satisfacción de necesidades educativas mínimas para la población infantil. Considera las viviendas con, por lo menos, un niño mayor de 6 años y menor de 12, pariente del jefe y que no asista a un centro de educación formal.

**Nota:* para mayor información del método de cálculo, remitirse a la página oficial del DANE.

CONCEPTO ESTADÍSTICO

El cálculo del “método” NBI, fue recomendado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL, desde los años setentas, como una manera de aprovechar la información proveniente de los censos de demografía y vivienda, para caracterizar directamente la pobreza e identificar las carencias críticas de la población.

El NBI parte de la definición de un conjunto de necesidades que se consideran básicas para el bienestar de los hogares y definir la pobreza como “la situación de aquellos hogares que no logran reunir, en forma relativamente estable los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de todos sus miembros”. De ese modo, un hogar que presenta una

carencia básica es considerado como un hogar con necesidades básicas insatisfechas y es denominado por algunos analistas como pobre. Cuando un hogar presenta dos o más carencias se consideran en estado de miseria.

CARACTERÍSTICAS

FRECUENCIA DE CÁLCULO DEL INDICADOR

Se calcula cada vez que se hace un censo de población y vivienda (cada 10 años)

FUENTE DE INFORMACIÓN

Censos de Población y vivienda (1973, 1985 y 1993) y el Censo General 2005. Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

SERIE DISPONIBLE

1973, 1985, 1993 y 2005.

DESAGREGACIÓN TEMÁTICA

Hogares y personas pobres y en miseria.

DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

Nacional, departamental y municipal por áreas (cabecera-resto).

LIMITACIONES DEL INDICADOR

No mide otras dimensiones de pobreza, como las malas condiciones de salud o la nutrición. Los datos para su cálculo dependen de la realización del censo de población y por tanto están limitados por las preguntas que allí se realizan.

RESPONSABLE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. Dirección de Metodología y Producción Estadística - DIMPE.

OBSERVACIONES

A partir de este indicador se puede realizar el método integrado de medición de pobreza, cruzando el NBI con la Línea de Pobreza, obteniendo indicadores como: (i) hogares con pobreza inercial, (ii) hogares con pobreza reciente, (iii) hogares con pobreza crónica. Adicionalmente con este indicador se construyen los mapas de pobreza, debido a que la procedencia de sus datos es censal esto permite la desagregación a niveles mínimos.

BIBLIOGRAFÍA

•Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Información demográfica. Censo general 2005. (www.dane.gov.co).

•Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Ficha NBI (2000).

(http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/fichas/ficha_NBI.pdf)

C06 ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL

SIGLA: *IPM Colombia_e*

FECHA ACTUALIZACIÓN: 15-Jul-2013

CATEGORÍA: Contexto

DIMENSIÓN: Socioeconómica

DEFINICIÓN

Indicador que refleja el grado de privación de las personas en un conjunto de dimensiones. La medida permite determinar la naturaleza de la privación (de acuerdo con las dimensiones seleccionadas) y la intensidad de la misma.

EL IPM es la combinación del porcentaje de personas consideradas pobres, y de la proporción de dimensiones en las cuales los hogares son, en promedio, pobres.

OBJETIVO

Integrar en una medición los principales componentes constitutivos de la calidad de vida de las personas.

METADATOS

UNIDAD DE MEDIDA

Número de hogares

MÉTODO DE MEDICIÓN

El IPM Colombia está conformado por cinco dimensiones:

- A. Condiciones educativas del hogar.
- B. Condiciones de la niñez y la juventud.
- C. Trabajo.
- D. Salud.
- E. Acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda.

El IPM Colombia se mide a través de 15 indicadores, utilizando una estructura de ponderación anidada, en la que cada dimensión tiene el mismo

peso (0.2) y cada variable tiene el mismo peso al interior de cada dimensión. viviendas de las cabeceras municipales y las del resto.

VARIABLES

Para cada una de las dimensiones, antes mencionadas, se tiene las siguientes variables y su correspondiente ponderación:

A.: Bajo logro educativo (0.1); analfabetismo (0,1).

B: Inasistencia escolar (0.05); rezago escolar (0.05); barreras de acceso a servicios para cuidado de la primera infancia (0.05); trabajo infantil (0.05).

C: Desempleo de larga duración (0.1); empleo informal (0.1).

D: Sin aseguramiento en salud (0.1); barreras de acceso a servicios de salud (0.1).

E: Sin acceso a fuente de agua mejorada (0.04); inadecuada eliminación de excretas (0.04); pisos inadecuados (0.04), paredes exteriores inadecuadas (0.04); hacinamiento crítico (0.04).

**Nota:* para mayor información del método de cálculo, remitirse a las páginas oficiales del DNP y del DANE.

CONCEPTO ESTADÍSTICO

El Índice de Pobreza Multidimensional para Colombia (IPM-Colombia), es un indicador que fue desarrollado por el Departamento Nacional de Planeación, a partir de la metodología de Alkire y Foster (2007, 2011) del Oxford Poverty & Human Development Initiative (OPHI).

El IPM mide las carencias o privaciones que simultáneamente enfrenta un hogar y por tanto exige que la información provenga de una misma fuente. De ese modo, se asume que todas las

personas al interior de un hogar experimentan simultáneamente las mismas privaciones y no cada persona de forma aislada.

CARACTERÍSTICAS

FRECUENCIA DEL CÁLCULO DEL INDICADOR

Se calcula cada vez que se haga una encuesta de calidad de vida (DANE).

FUENTE DE INFORMACIÓN

Encuestas de Calidad de Vida (ECV) en 1997, 2003, 2008 y 2010. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

SERIE DISPONIBLE

1997, 2003 y 2008 (cálculos DNP) y 2010-2012 (cálculos DANE)

DESAGREGACIÓN TEMÁTICA

Hogares pobres y en pobreza extrema (miseria).

DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

Nacional, departamental y municipal por áreas (cabecera-resto).

LIMITACIONES DEL INDICADOR

Los datos disponibles; debido a que los indicadores incluyen, resultados que pueden no estar disponibles para todas las dimensiones.

RESPONSABLE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. Dirección de Metodología y Producción Estadística - DIMPE.

OBSERVACIONES

Existe un ejercicio adicional con base en la información disponible en la muestra cocensal (Censo 2005 - DANE) y que se recomendó seguir utilizando, cuando se requiera información desagregada a nivel municipal.

BIBLIOGRAFÍA

•Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Información Social; Calidad de Vida. (www.dane.gov.co).

•Departamento Nacional de Planeación DNP. Documento CONPES Social 150 (2012). Metodologías oficiales y arreglos institucionales para la Medición de la pobreza en Colombia. (<https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=RYo14Bnq2Dg%3D&tabid=1473>)

•Departamento Nacional de Planeación DNP. Dirección de Estudios económicos. Archivos de Economía. Índice de Pobreza Multidimensional para Colombia (IPM-Colombia) 1997-2010. (<https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=3zmCFrWUVF4%3D&tabid=1231>)

- RE01 Gasto total en educación como porcentaje del PIB.
- RE02 Gasto público en educación como porcentaje del PIB.
- RE03 Gasto público en educación como porcentaje del gasto total del estado.
- RE04 Remuneraciones al personal como porcentaje del gasto público total en educación.

RE01 GASTO TOTAL EN EDUCACIÓN COMO PORCENTAJE DEL PIB

SIGLA: GTE_{pib}

FECHA ACTUALIZACIÓN: 15-Jul-2013

CATEGORÍA: Recursos

DIMENSIÓN: Educación

DEFINICIÓN

Porcentaje del producto interno bruto destinado al gasto educativo nacional, que se realiza a nivel público y privado.

Es el gasto total que realizan el gobierno nacional, departamental y municipal y los particulares en educación y tecnología en un determinado año fiscal.

OBJETIVO

Dimensionar de manera agregada, la totalidad de recursos que un país invierte para atender la demanda educativa.

METADATOS

MÉTODO DE MEDICIÓN

Resulta de dividir el gasto total en educación por el valor total de los bienes y servicios producidos en el país en un año determinado, ambos expresados en la misma unidad monetaria (precios corrientes) y multiplicar el resultado por 100.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje

FÓRMULA

$$GTE_{pib} = \left(\frac{GTE}{PIB} \right) * 100$$

VARIABLES

GTE = Gasto total en educación en el periodo t

PIB = Producto Interno Bruto del periodo t

CONCEPTO ESTADÍSTICO

El Gasto Total en Educación como porcentaje del PIB es una medida del esfuerzo que hace el estado para priorizar el gasto público de educación frente a otros sectores. Permite comparar esta priorización a nivel internacional.

Para el cálculo del indicador se tienen en cuenta tanto los recursos humanos como los materiales que un país destina a la educación de sus ciudadanos, lo que indica la importancia que el país otorga a la educación.

El gasto total en educación comprende el gasto público en educación y el gasto privado en educación. Este último, es el gasto que hacen las familias en la educación de los miembros de su hogar, el cual se toma de la Gran Encuesta Integrada de Hogares que realiza el Departamento Administrativo nacional de Estadística – DANE.

CARACTERÍSTICAS

FRECUENCIA DEL CÁLCULO DEL INDICADO

Anual.

FUENTE DE INFORMACIÓN

- Gasto Público en Educación - Ministerio de Educación Nacional.
- Gasto Privado en Educación. GEIH Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.
- Producto Interno Bruto. Cuentas Nacionales Departamento Nacional de Estadística – DANE.

SERIE DISPONIBLE

2000 – 2012

DESAGREGACIÓN TEMÁTICA

Por niveles: Educación Básica y Media, Educación Superior y Gasto no clasificable por nivel.

DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

Nacional.

LIMITACIONES DEL INDICADOR

No presenta.

RESPONSABLE

Ministerio de Educación Nacional. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Grupo de Finanzas Sectoriales.

OBSERVACIONES

No presenta

BIBLIOGRAFÍA

•UNESCO INSTITUTE for STATISTICS, Education Indicators – Guidelines Technical, 2003.

•Cumbre de las Américas Proyecto Regional de Indicadores Educativos: LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO REGIONAL DE INDICADORES EDUCATIVOS 2000-2003. UNESCO. Santiago de Chile, Agosto de 2003. (<http://unesdoc.unesco.org>)

•Ministerio de Educación Nacional – MEN. Estadísticas Sectoriales. (http://menweb.mineduacion.gov.co/seguimiento/estadisticas/principal.php?seccion=9&id_categoria=2&consulta=gasto&nivel=9&dpto=&et=&mun=&ins=&sede=)

RE02 GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN COMO PORCENTAJE DEL PIB

SIGLA: GPE_{pib}

FECHA ACTUALIZACIÓN: 15-Jul-2013

CATEGORÍA: Recursos

DIMENSIÓN: Educación

DEFINICIÓN

Comprende el gasto público total en educación (corriente y de capital), expresado como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) en un año determinado.

OBJETIVO

Dimensionar de manera agregada, la totalidad de recursos que el sector público de un país invierte en atender la demanda educativa.

METADATOS

MÉTODO DE MEDICIÓN

Resultado de dividir el gasto público en educación por el valor total de los bienes y servicios producidos en el país en un año dado, ambos expresados en la misma unidad monetaria (precios corrientes) y multiplicar el resultado por 100.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje

FÓRMULA

$$GPE_{pib} = \left(\frac{GPE}{PIB} \right) * 100$$

VARIABLES

GPE = Gasto Público en Educación

PIB = Producto Interno Bruto

CONCEPTO ESTADÍSTICO

El Gasto Público en Educación como Porcentaje del PIB es una medida que expresa, en términos relativos a la riqueza producida por el país, el esfuerzo asumido por el sector público a fin de brindar servicios educativos.

El gasto público en educación es el esfuerzo fiscal de todos los niveles de gobierno orientados a ejecutar los componentes de la política educativa. Incluye el gasto del Gobierno en instituciones educativas (públicas y privadas), la administración educativa y los subsidios o transferencias para entidades privadas (estudiantes, hogares y otras entidades privadas).

Dado que este indicador se presenta en términos porcentuales frente al PIB, permite realizar comparaciones con los gastos en educación de otros países.

Una tendencia creciente en el indicador sugiere que la administración está orientando un mayor esfuerzo fiscal hacia el sector educativo, frente a la dinámica en que crece la economía colombiana.

CARACTERÍSTICAS

FRECUENCIA DEL CÁLCULO DEL INDICADOR

Anual.

FUENTE DE INFORMACIÓN

- Gasto Público en Educación - Ministerio de Educación Nacional.
- Producto Interno Bruto. Cuentas Nacionales Departamento Nacional de Estadística – DANE.

SERIE DISPONIBLE

2000-2012* (2012 preliminar)

DESAGREGACIÓN TEMÁTICA

Por niveles: Básica y Media, Superior y Gasto no clasificable por nivel.

Por tipo de gasto: Corriente (Funcionamiento) y de Capital (Inversión)

DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

Nacional.

LIMITACIONES DEL INDICADOR

Puede darse que no exista toda la información disponible para calcular el gasto público en educación.

RESPONSABLE

Ministerio de Educación Nacional. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Grupo de Finanzas Sectoriales.

OBSERVACIONES

Es importante señalar que en Colombia, el gasto público en educación está compuesto por los recursos pertenecientes al Sistema General de Participaciones (SGP), el presupuesto de las entidades adscritas, entidades vinculadas, entidades del nivel central, transferencias y recursos de entidades territoriales.

BIBLIOGRAFÍA

•UNESCO INSTITUTE for STATISTICS, Education Indicators – Guidelines Technical, 2003.

•Cumbre de las Américas Proyecto Regional de Indicadores Educativos: LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO REGIONAL DE INDICADORES EDUCATIVOS 2000-2003. UNESCO. Santiago de Chile, Agosto de 2003. (<http://unesdoc.unesco.org>)

•Ministerio de Educación Nacional – MEN. Estadísticas Sectoriales. (<http://menweb.mineducacion.gov.co/seguimiento/estadisticas/principal>).



GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN COMO PORCENTAJE DEL GASTO TOTAL DEL ESTADO.

SIGLA: GPE_{gt}

FECHA ACTUALIZACIÓN: 15-Jul-2013

CATEGORÍA: Recursos

DIMENSIÓN: Educación

DEFINICIÓN

Indica el porcentaje del Gasto Total del Estado que se invierte en la atención de la demanda educativa para un año fiscal determinado.

OBJETIVO

Identificar la proporción del gasto total del estado que se invierte en el sector educativo en un periodo determinado.

METADATOS

MÉTODO DE MEDICIÓN

Dividir el gasto público total destinado a la educación en el valor correspondiente al gasto total del estado, el resultado se multiplica por 100. Las variables del indicador deben estar en la misma magnitud (precios constantes o precios corrientes).

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje

FÓRMULA

$$GPE_{gt} = \left(\frac{GPE}{GT} \right) * 100$$

VARIABLES

GPE = Gasto Público en Educación.

GT = Gasto Total del Estado.

CONCEPTO ESTADÍSTICO

Es una medida que da cuenta, en términos relativos al tamaño total del sector público, del esfuerzo que éste asume a fin de garantizar la oferta de los servicios educativos en todos los niveles.

El gasto público debe incluir todas las instancias de ejecución del mismo (gobierno nacional y autoridades sub-nacionales) y todas las fuentes de ingresos (tributarios, no tributarios, endeudamiento, etc.) y se mide a través de la apropiación vigente de cada entidad.

Los niveles más altos de gasto gubernamental en educación demuestran la prioridad que el gobierno otorga a las políticas educativas, relativo al valor percibido por otras inversiones públicas entre las que se incluyen la defensa y seguridad nacional, el cuidado de la salud, la seguridad social para los desempleados y ciudadanos mayores y otros sectores sociales y económicos.

El gasto público total en educación debe incluir todo gasto incurrido por los ministerios y niveles administrativos involucrados en la educación. Este indicador nunca podrá llegar al 100% ya que este ítem considera gastos en diversos sectores sociales y económicos además del sector educativo.

CARACTERÍSTICAS

FRECUENCIA DEL CÁLCULO DEL INDICADOR

Anual.

FUENTE DE INFORMACIÓN

- Gasto Público en Educación - Ministerio de Educación Nacional.
- Gasto Total del Estado – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



SERIE DISPONIBLE

2000-2012

DESAGREGACIÓN TEMÁTICA

Por niveles: Educación Básica y Media, Educación Superior y Gasto no clasificable por nivel.)

DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

Nacional.

LIMITACIONES DEL INDICADOR

Puede darse que no exista toda la información disponible para calcular el gasto público en educación.

RESPONSABLE

Ministerio de Educación Nacional. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Grupo de Finanzas Sectoriales.

OBSERVACIONES

Debe tenerse en cuenta que el año fiscal en Colombia está comprendido entre los meses de Enero y Diciembre.

BIBLIOGRAFÍA

•UNESCO INSTITUTE for STATISTICS, Education Indicators – Guidelines Technical, 2003.

Cumbre de las Américas Proyecto Regional de Indicadores Educativos: LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO REGIONAL DE INDICADORES EDUCATIVOS 2000-2003. UNESCO. Santiago de Chile, agosto de 2003. <http://unesdoc.unesco.org>

RE04 REMUNERACIONES AL PERSONAL COMO PORCENTAJE DEL GASTO PÚBLICO TOTAL EN EDUCACIÓN.

SIGLA: RP_{gpe}

FECHA ACTUALIZACIÓN: 15-Jul-2013

CATEGORÍA: Recursos

DIMENSIÓN: Educación

DEFINICIÓN

Corresponde al porcentaje del gasto público destinado a la remuneración del personal involucrado en la prestación del servicio educativo (docentes y administrativos).

OBJETIVO

Identificar el impacto de las remuneraciones destinadas al personal dentro en el gasto público en educación.

METADATOS

MÉTODO DE MEDICIÓN

Dividir el gasto público destinado a remuneraciones del personal en un año fiscal determinado por el gasto público corriente total en educación para el mismo año fiscal, y multiplicar el resultado por 100.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje

FÓRMULA

$$RP_{gpe} = \left(\frac{GP_{rp}}{GPE} \right) * 100$$

VARIABLES

GP_{rp} = Gasto Público destinado a las remuneraciones de personal (docente y administrativo)

GPE = Gasto Público en Educación

CONCEPTO ESTADÍSTICO

El cálculo de las remuneraciones al personal como porcentaje del gasto público total en educación, permite comparar con otros tipos de gastos destinados a materiales de enseñanza, becas y otros.

Un mayor porcentaje indica que el componente que más contribuye a la estructura de costos del sector es el correspondiente a gastos de personal.

El porcentaje de asignación de gastos orientados a gastos de personal frente al resto de conceptos de gastos, sugiere el margen que tiene la nación para destinar recursos a gastos de inversión diferentes a la nómina.

El término ‘personal’ incluye tanto a docentes como a administrativos.

El cálculo de este indicador está basado en datos sobre remuneraciones para el personal, que incluyen los salarios de la totalidad del personal (a jornada completa y parcial) empleado en el establecimiento educativo y cubren tanto los salarios como los beneficios adicionales.

CARACTERÍSTICAS

FRECUENCIA DEL CÁLCULO DEL INDICADOR

Anual.

FUENTE DE INFORMACIÓN

- Gasto Público en Educación - Ministerio de Educación Nacional.
- Remuneraciones al personal - Anexo 31. Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media – SINEB. Ministerio de Educación Nacional.



REMUNERACIONES AL PERSONAL COMO PORCENTAJE DEL GASTO PÚBLICO TOTAL EN EDUCACIÓN.

SERIE DISPONIBLE

2000-2012

DESAGREGACIÓN TEMÁTICA

Por docentes y administrativos.

DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

Nacional.

LIMITACIONES DEL INDICADOR

El reporte de información de gastos de personal, depende de las entidades territoriales y en ocasiones pueden retrasarse en el reporte, lo que dificultaría mantener la variable actualizada.

RESPONSABLE

Ministerio de Educación Nacional. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Grupo de Finanzas Sectoriales.

OBSERVACIONES

No presenta.

BIBLIOGRAFÍA

•UNESCO INSTITUTE for STATISTICS, Education Indicators – Guidelines Technical, 2003.

•Cumbre de las Américas Proyecto Regional de Indicadores Educativos: LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO REGIONAL DE INDICADORES EDUCATIVOS 2000-2003. UNESCO. Santiago de Chile, Agosto de 2003. <http://unesdoc.unesco.org>

P

INDICADORES DE PROCESO

- **P01 Tasa de cobertura Bruta.**
- **P02 Tasa de cobertura Neta.**
- **P03 Tasa Bruta de Ingreso al primer grado de cada nivel educativo.**
- **P04 Tasa Neta de Ingreso al primer grado de cada nivel educativo.**
- **P05 Tasa de Asistencia escolar – DANE – Encuestas de hogares.**
- **P06 Participación de la matrícula no oficial en cada nivel educativo.**
- **P07 Tasa de extraedad.**
- **P08 Relación alumno - docente.**
- **P09 Porcentaje de alumnos con acceso a internet.**
- **P10 Número de alumnos por computador.**

SIGLA: TCB_n

FECHA ACTUALIZACIÓN: 15-Jul-2013

CATEGORÍA: Proceso

DIMENSIÓN: Educación

DEFINICIÓN

Es la relación entre el número de estudiantes matriculados en un nivel educativo respecto a la población en edad teórica para cursarlo.

OBJETIVO

Muestra la relación porcentual de la matrícula de un nivel educativo con la demanda social que se debe atender en ese nivel educativo.

METADATOS

MÉTODO DE MEDICIÓN

Dividir el número de estudiantes matriculados en un nivel determinado (sin importar la edad), sobre la población en edad teórica de cursarlo, multiplicado por 100.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje

FÓRMULA

$$TCB_n = \frac{M_n}{P_{e,n}} * 100$$

VARIABLES

M_n = Número de estudiantes matriculados en el nivel educativo n .

$P_{e,n}$ = Población con la edad teórica e del nivel educativo n .

e = Edad oficial, Rango de edad normativo, Edad teórica.

- 5 años (transición)
- 6 a 10 años (primaria)
- 11 a 14 años (secundaria)
- 15 a 16 años (media)

n = Nivel educativo. Según clasificación CINE 2011

- **Nivel 0** Transición
- **Nivel 1** Primaria (incluye ciclo de adultos 1 y 2, más aceleración del aprendizaje.
- **Nivel 2.** Básica secundaria (, incluye ciclo de adultos 3 y 4)
- **Nivel 3.** Media (incluye grados 12 y13, más ciclo de adultos 5 y 6.)

CONCEPTO ESTADÍSTICO

Indica la capacidad que tiene el sistema educativo para atender la demanda social en educación sin importar la edad en un nivel educativo específico.

Una elevada tasa de cobertura bruta es signo de un alto grado de participación de la población en el sistema educativo, sin tener en cuenta la edad en la que se incorporan al mismo. El objetivo de todo sistema a educativo es lograr una tasa bruta de matrícula igual al 100%, lo cual indicaría que el país tiene la capacidad suficiente para atender a toda su población en edad escolar. Es factible que en el cálculo de este indicador se obtengan resultados de cobertura superiores al 100%, debido a que la demanda social es mayor a la población en edad escolar, y por lo tanto los alumnos ingresan en extra edad.

La tasa de cobertura bruta es un indicador complementario de la tasa de cobertura neta, ya que suministra el porcentaje de matrícula tardía y prematura en un nivel determinado. En este sentido, la tasa de cobertura bruta considera toda la población matriculada incluyendo aquellos en extraedad, en tanto que la tasa de cobertura neta es una medida sobre la atención educativa de la población que tiene la edad teórica para ingresar al sistema.

CARACTERÍSTICAS**FRECUENCIA DEL CÁLCULO DEL INDICADOR**

Anual.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Proyecciones de Población basadas en el CENSO 2005. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.
SIMAT – MEN.

SERIE DISPONIBLE

1996 – 2012, para 1996 – 2005 no se cuenta con desagregación a nivel municipal.

DESAGREGACIÓN TEMÁTICA

Nivel educativo y género.

DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

Nacional, departamental y municipal, Entidad Territorial Certificada. Por zona sólo a nivel nacional.

LIMITACIONES DEL INDICADOR

En las proyecciones poblacionales del DANE no está disponible la desagregación por zona urbano - rural para los niveles departamental y municipal.

RESPONSABLE

Ministerio de Educación Nacional. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Grupo de Información y Análisis Sectorial.

OBSERVACIONES

A partir del año 2012, se utilizaron las proyecciones de población DANE-2005 ajustadas por extrapolación exponencial, ejercicio realizado

por el MEN previa verificación de la Dirección de Censos y Demografía del DANE, toda vez que la serie histórica se construyó con las proyecciones de población sin ajuste del DANE.

BIBLIOGRAFÍA

•UNESCO INSTITUTE for STATISTICS, Education Indicators – Guidelines Technical, 2003.

P02 TASA DE COBERTURA NETA

SIGLA: TCN_n

FECHA ACTUALIZACIÓN: 15-Jul-2013

CATEGORÍA: Proceso

DIMENSIÓN: Educación

DEFINICIÓN

Es la relación entre el número de estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad teórica para cursarlo y el total de la población correspondiente a esa misma edad.

OBJETIVO

Identificar la participación relativa en el sistema educativo de la matrícula con la edad teórica del nivel de enseñanza correspondiente con respecto a la población en esa misma edad.

METADATOS

MÉTODO DE MEDICIÓN

Dividir el número de estudiantes matriculados en un nivel determinado y que tiene la edad oficial para cursarlo, por la población del mismo grupo de edad, multiplicado por 100.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje

FÓRMULA

$$TCN_n = \frac{M_{e,n}}{P_{n,e}} * 100$$

VARIABLES

$M_{e,n}$ = Matrícula en el nivel educativo n que tiene la edad oficial e para cursarlo.

$P_{e,n}$ = Población con la edad teórica e del nivel educativo n .

e = Edad oficial, Rango de edad normativo, Edad teórica.

- 5 años (transición)
- 6 a 10 años (primaria)
- 11 a 14 años (secundaria)
- 15 a 16 años (media)

n = Nivel educativo. Según clasificación CINE 2011

- **Nivel 0** Transición
- **Nivel 1** Primaria (incluye ciclo de adultos 1 y 2, más aceleración del aprendizaje.
- **Nivel 2.** Básica secundaria (, incluye ciclo de adultos 3 y 4)
- **Nivel 3.** Media (incluye grados 12 y13, más ciclo de adultos 5 y 6.)

CONCEPTO ESTADÍSTICO

El valor máximo teórico que puede tomar este indicador es 100% lo que indica que toda la población en edad escolar se encuentra en el sistema educativo en el nivel correspondiente a su edad. Bajos valores para el indicador pueden indicar problemas de cobertura, pero también una admisión tardía al sistema educativo o un rezago originado en la repitencia de uno o más grados. Si los fenómenos de ingreso tardío y repitencia están muy extendidos, la interpretación del indicador se debe realizar con cuidado por cuanto podría subestimar el nivel de escolarización existente. Por lo tanto el complemento del indicador no necesariamente establece las personas fuera del sistema.

Un indicador que complementa la interpretación de la tasa de cobertura neta es la Tasa de matrícula por rangos de edad o Tasa de asistencia estimada, pues esta última muestra la participación de la población en edad escolar en el sistema educativo.

CARACTERÍSTICAS

FRECUENCIA DEL CÁLCULO DEL INDICADOR

Anual.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Proyecciones de Población basadas en el CENSO 2005. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. SIMAT – MEN.

SERIE DISPONIBLE

1996 – 2012, para 1996 – 2005 no se cuenta con desagregación a nivel municipal.

DESAGREGACIÓN TEMÁTICA

Nivel educativo y género.

DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

Nacional, departamental, municipal y Entidad Territorial Certificada. Por zona sólo a nivel nacional.

LIMITACIONES DEL INDICADOR

En las proyecciones poblacionales del DANE no está disponible la desagregación por zona urbano - rural para los niveles departamental y municipal.

RESPONSABLE

Ministerio de Educación Nacional. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Grupo de Información y Análisis Sectorial.

OBSERVACIONES

A partir del año 2012, se utilizaron las proyecciones de población DANE-2005 ajustadas por extrapolación exponencial, ejercicio realizado por el MEN previa verificación de la Dirección de

Censos y Demografía del DANE, toda vez que la serie histórica se construyó con las proyecciones de población sin ajuste del DANE.

BIBLIOGRAFÍA

- UNESCO INSTITUTE for STATISTICS, Education Indicators – Guidelines Technical, 2003.
- Cumbre de las Américas Proyecto Regional de Indicadores Educativos: LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO REGIONAL DE INDICADORES EDUCATIVOS 2000-2003. UNESCO. Santiago de Chile, agosto de 2003. <http://unesdoc.unesco.org>.

SIGLA: TBI_n

FECHA ACTUALIZACIÓN: 15-Jul-2013

CATEGORÍA: Proceso

DIMENSIÓN: Educación

DEFINICIÓN

Porcentaje de alumnos que ingresan por primera vez al primer grado de educación de cada nivel educativo, en relación con la población en edad teórica del mismo grado.

OBJETIVO

Indicar de forma general el acceso que tiene la población a cada nivel educativo y la capacidad que tiene el sistema educativo para proporcionar el servicio de ingreso al primer grado de cada nivel.

METADATOS

MÉTODO DE MEDICIÓN

Dividir el número de alumnos nuevos del primer grado de cada nivel educativo, sobre la población en edad teórica de cursarlo, multiplicado por cien. El número de alumnos nuevos se calcula como la diferencia entre la matrícula total en el año académico, y el número de alumnos repitentes reportados en el mismo año.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje

FÓRMULA

$$TBU_n = \frac{BI_g}{P_{e,g}} * 100$$

VARIABLES

BI_g = Número de alumnos nuevos en el primer grado del nivel educativo n. Esta expresión se calcula tomando la matrícula del grado respectivo menos los repitentes del mismo grado ($M_g - Rep_g$)

$P_{e,g}$ = Población con la edad teórica e en el grado educativo g.

n = Nivel educativo. Según clasificación CINE 2011

- **Nivel 0** Transición
- **Nivel 1** Primaria (incluye ciclo de adultos 1 y 2, más aceleración del aprendizaje.
- **Nivel 2.** Básica secundaria (, incluye ciclo de adultos 3 y 4)
- **Nivel 3.** Media (incluye grados 12 y13, más ciclo de adultos 5 y 6.)

e = Edad oficial, Rango de edad normativo, Edad teórica.

- 5 años (transición)
- 6 a 10 años (primaria)
- 11 a 14 años (secundaria)
- 15 a 16 años (media)

g = Grado educativo.

CONCEPTO ESTADÍSTICO

Un nivel elevado de la Tasa Bruta de Ingreso es señal indicativa de altas tasas de acceso al sistema educativo en el nivel especificado.

En ocasiones es probable que este cálculo supere el 100% debido a que el indicador no tiene en cuenta la edad de ingreso, y por tanto se contabilizan a los niños y/o adolescentes que ingresan tardíamente.

CARACTERÍSTICAS

FRECUENCIA DEL CÁLCULO DEL INDICADOR

Anual.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Proyecciones de Población basadas en el CENSO 2005. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. SIMAT-MEN.



SERIE DISPONIBLE

2005-2012.

DESAGREGACIÓN TEMÁTICA

Nivel educativo y género.

DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

Nacional, departamental, municipal, Entidad Territorial certificada. Por zona sólo a nivel nacional.

LIMITACIONES DEL INDICADOR

En las proyecciones poblacionales del DANE no está disponible la desagregación por zona urbano - rural para los niveles departamental y municipal.

RESPONSABLE

Ministerio de Educación Nacional. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Grupo de Información y Análisis Sectorial.

OBSERVACIONES

A partir del año 2012, se utilizaron las proyecciones de población DANE-2005 ajustadas por extrapolación exponencial, ejercicio realizado por el MEN previa verificación de la Dirección de Censos y Demografía del DANE, toda vez que la serie histórica se construyó con las proyecciones de población sin ajuste del DANE.

BIBLIOGRAFÍA

- UNESCO INSTITUTE for STATISTICS, Education Indicators – Guidelines Technical, 2003.
- Cumbre de las Américas Proyecto Regional de Indicadores Educativos: LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO REGIONAL DE INDICADORES EDUCATIVOS 2000-2003. UNESCO. Santiago de Chile, agosto de 2003. <http://unesdoc.unesco.org>.

SIGLA: $TNI_{e,n}$

FECHA ACTUALIZACIÓN: 15-Jul-2013

CATEGORÍA: Proceso

DIMENSIÓN: Educación

DEFINICIÓN

Porcentaje de alumnos que ingresan por primera vez al primer grado de educación de cada nivel educativo con la edad teórica para cursarlo, en relación con la población en edad teórica del mismo grado.

OBJETIVO

Identificar la participación relativa en el sistema educativo de la matrícula en la edad teórica del primer grado de cada nivel de enseñanza correspondiente con respecto a la población en esa misma edad.

METADATOS

MÉTODO DE MEDICIÓN

Dividir el número de alumnos nuevos del primer grado de cada nivel educativo con edad oficial, sobre la población en edad teórica de cursarlo, multiplicado por cien. El número de alumnos nuevos con edad oficial se calcula como la diferencia entre la matrícula total en el año académico, y el número de alumnos repitentes reportados en el mismo año, en ambos casos que cumplan con la edad teórica para cursar el grado académico.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje

FÓRMULA

$$TNI_{e,n} = \frac{NI_{e,g}}{P_{e,g}} * 100$$

VARIABLES

$NI_{e,g}$ = Número de alumnos nuevos en el primer grado del nivel educativo n con la edad teórica e para cursar el grado educativo g. Esta expresión se calcula tomando la matrícula del grado respectivo menos los repitentes del mismo grado ($M_{e,g} - Rep_{e,g}$)

$P_{e,g}$ = Población con la edad teórica en el grado educativo g.

n = Nivel educativo. Según clasificación CINE 2011.

- **Nivel 0** Transición
- **Nivel 1** Primaria (incluye ciclo de adultos 1 y 2, más aceleración del aprendizaje.
- **Nivel 2.** Básica secundaria (, incluye ciclo de adultos 3 y 4)
- **Nivel 3.** Media (incluye grados 12 y13, más ciclo de adultos 5 y 6.)

e = Edad oficial, Rango de edad normativo, Edad teórica.

- 5 años (transición)
- 6 a 10 años (primaria)
- 11 a 14 años (secundaria)
- 15 a 16 años (media)

g = Grado educativo.

CONCEPTO ESTADÍSTICO

Este indicador muestra la atención al sistema educativo para la población en edad teórica en relación con la demanda para el ingreso al nivel educativo establecido. Una elevada Tasa Neta de Ingreso es indicativa de un alto acceso a la educación de los niños en edad oficial de ingresar a este nivel educativo. La meta referente de este indicador es alcanzar un 100% de alumnos que ingresan a cada año lectivo.

CARACTERÍSTICAS**FRECUENCIA DEL CÁLCULO DEL INDICADOR**

Anual.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Proyecciones de Población basadas en el CENSO 2005. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. SIMAT-MEN.

SERIE DISPONIBLE

2005-2012.

DESAGREGACIÓN TEMÁTICA

Nivel educativo y género.

DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

Nacional, departamental, municipal y Entidad Territorial Certificada. Por zona sólo a nivel nacional.

LIMITACIONES DEL INDICADOR

En las proyecciones poblacionales del DANE no está disponible la desagregación por zona urbano - rural para los niveles departamental y municipal.

RESPONSABLE

Ministerio de Educación Nacional. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Grupo de Información y Análisis Sectorial.

OBSERVACIONES

A partir del año 2012, se utilizaron las proyecciones de población DANE-2005 ajustadas por extrapolación exponencial, ejercicio realizado por el MEN previa verificación de la Dirección de Censos y Demografía del DANE, toda vez que la serie histórica se construyó con las proyecciones de población sin ajuste del DANE.

BIBLIOGRAFÍA

- UNESCO INSTITUTE for STATISTICS, Education Indicators – Guidelines Technical, 2003.
- Cumbre de las Américas Proyecto Regional de Indicadores Educativos: LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO REGIONAL DE INDICADORES EDUCATIVOS 2000-2003. UNESCO. Santiago de Chile, agosto de 2003. <http://unesdoc.unesco.org>.

SIGLA: TAE_n

FECHA ACTUALIZACIÓN: 11-Jul-2013

CATEGORÍA: Proceso

DIMENSIÓN: Educación

DEFINICIÓN

Proporción de la población en un rango de edad definido que se encuentra asistiendo a un centro de educación formal.

Este indicador se calcula para la población entre cinco y dieciséis años (edad teórica para cursar la educación básica y media).

OBJETIVO

Identificar la población en edad escolar (5 - 16 años) que está siendo atendida por el sistema educativo en educación básica y media.

METADATOS

MÉTODO DE MEDICIÓN

Dividir el número de estudiantes que asisten a un nivel determinado y que tiene la edad oficial para cursarlo, por la población del mismo grupo de edad, el resultado se multiplica por cien.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje

FÓRMULA

$$TAE_n = \frac{AS_n}{P_{e,n}} * 100$$

VARIABLES

A_n = Número de estudiantes que asisten a un centro educativo, para un rango de edad definido, que están en el nivel educativo n .

$P_{e,n}$ = Población total del rango de edad definido la edad teórica del nivel educativo n .

n = 1 = Educación básica y media (5 -16 años).

CONCEPTO ESTADÍSTICO

Este indicador determina la relación entre los niños que están asistiendo efectivamente a cada nivel educativo y la población en edad teórica que debe cursar dicho nivel. Esta tasa, es un indicativo de la participación efectiva de los educandos en el proceso educativo, expresando la cobertura real del servicio educativo.

Su importancia para el sector educativo se debe a que permite, caracterizar la población asistente al sistema educativo identificar las fortalezas y debilidades que presenta el sistema con respecto a grupos poblacionales determinados y, se convierte en herramienta para soportar técnicamente las políticas educativas en cuanto a las necesidades y prioridades de asignación de recursos al interior del sector.

CARACTERÍSTICAS

FRECUENCIA DEL CÁLCULO DEL INDICADOR

Anual.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Encuesta Nacional de Hogares – ENH, Encuesta Continua de Hogares – ECH, Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE. Proyecciones de Población basadas en el CENSO 2005. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

SERIE DISPONIBLE

2000-2012.

DESAGREGACIÓN TEMÁTICA

Por género, niveles educativos y los grupos de edad especificados para la población.

DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

Nacional, departamental y por zona (urbano-rural).

LIMITACIONES DEL INDICADOR

Los instrumentos de recolección actuales no permiten contar con información a nivel municipal.

RESPONSABLE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

Dirección de Metodología y Producción Estadística - DIMPE.

OBSERVACIONES

La GEIH permite obtener resultados para cabeceras y resto, ciudades y áreas metropolitanas, grandes regiones y total por Departamento.

BIBLIOGRAFÍA

•Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Información Social; Calidad de Vida. (www.dane.gov.co)

•Cumbre de las Américas Proyecto Regional de Indicadores Educativos: LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO REGIONAL DE INDICADORES EDUCATIVOS 2000-2003. UNESCO. Santiago de Chile, agosto de 2003. <http://unesdoc.unesco.org>.

SIGLA: $PNOF_n$

FECHA ACTUALIZACIÓN: 15-Jul-2013

CATEGORÍA: Proceso

DIMENSIÓN: Educación

DEFINICIÓN

El indicador mide la matrícula de los establecimientos educativos del sector no oficial en un nivel de educación dado, expresada como porcentaje de la matrícula total en el mismo nivel, acorde con la clasificación CINE 2011.

OBJETIVO

Identificar la participación de la matrícula del sector no oficial en el total de la matrícula del país. Así mismo, verificar la capacidad de este sector para cubrir la demanda del servicio educativo.

METADATOS

MÉTODO DE MEDICIÓN

Dividir el número de alumnos matriculados en los establecimientos educativos del sector no oficial en un nivel educativo determinado, por la matrícula total (oficial más no oficial) del mismo nivel educativo, y multiplicar el resultado por 100.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje

FÓRMULA

$$PNOF_n = \frac{M_{s,n}}{M_n} * 100$$

VARIABLES

$M_{s,n}$ = Matrícula correspondiente a los establecimientos educativos no oficiales en un nivel educativo n .

M_n = Matrícula total (oficial y no oficial) en un nivel educativo n .

n = Nivel educativo. Según clasificación CINE 2011

- **Nivel 0** Transición
- **Nivel 1** Primaria
- **Nivel 2.** Básica secundaria
- **Nivel 3.** Media

CONCEPTO ESTADÍSTICO

Este indicador permite ver cómo se comporta la matrícula del sector no oficial y por lo tanto un porcentaje alto indica una fuerte participación de este sector en la cobertura por niveles y grados del sector educativo.

De igual forma permite ver en qué regiones el sector no oficial tiene mayor concentración o participación en la matrícula total. Esto a su vez permite diseñar una política educativa para el seguimiento y control de este sector y su influencia en aspectos de la economía familiar y por ende en la canasta familiar.

CARACTERÍSTICAS

FRECUENCIA DEL CÁLCULO DEL INDICADOR

Anual.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Matrícula por nivel educativo y tipo de establecimiento educativo (oficial y no oficial) del Sistema de Información de Matricula – SIMAT.

SERIE DISPONIBLE

2003-2012.

DESAGREGACIÓN TEMÁTICA

Por nivel y género.

DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

Nacional, departamental, municipal y Entidad Territorial Certificada. Por zona sólo a nivel nacional.

LIMITACIONES DEL INDICADOR

No presenta.

RESPONSABLE

Ministerio de Educación Nacional. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas. Grupo de Información y Análisis sectorial.

OBSERVACIONES

Este indicador requiere contar con datos completos y confiables sobre matrícula oficial y no oficial.

Sólo se consideran los grados del ciclo regular de educación, es decir, desde el grado de transición hasta el grado once.

BIBLIOGRAFÍA

- Programa Naciones Unidad para el Desarrollo Educación Agenda Siglo XXI. Hacia un Desarrollo Humano.
- Serie Políticas Sociales No. 169. CEPAL – Naciones Unidas Aprender y enseñar con las tecnologías de la información y las comunicaciones en América Latina: Potenciales beneficios.
- Indicadores de la educación. Especificaciones técnicas. UIS – UNESCO

SIGLA: EXT_n

FECHA ACTUALIZACIÓN: 15-Jul-2013

CATEGORÍA: Proceso

DIMENSIÓN: Educación

DEFINICIÓN

Porcentaje de alumnos matriculados en un grado escolar, cuya edad supera en dos años o más la edad teórica para cursarlo.

OBJETIVO

Identificar el número de alumnos que se encuentran en condiciones de atraso escolar, y por ende en situación de riesgo por deserción o abandono.

METADATOS

MÉTODO DE MEDICIÓN

Dividir el número de alumnos matriculados con extraedad en un grado escolar, sobre el total de la matrícula del mismo grado, multiplicado por cien.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje

FÓRMULA

$$EXT_n = \frac{EXT_g}{M_n} * 100$$

VARIABLES

EXT_n = Número de estudiantes matriculados en el grado educativo g que tienen dos o más años que la edad teórica del correspondiente grado g .

M_g = Matrícula total en el grado g .

g = Grado educativo.

CONCEPTO ESTADÍSTICO

Este indicador, puede tomar valores que varían entre cero y 100; a medida que aumente el número de niños y adolescentes que se encuentren en esta condición, mayor será el valor que tome la tasa de extraedad. Por tanto, el ideal de cualquier sistema educativo es presentar 0% de estudiantes con extraedad. Por el contrario valores elevados de esta tasa representan problemas de eficiencia del sistema educativo, y puede deberse a altas cifras de deserción, reprobación y repitencia; así mismo, puede ser una señal de alerta sobre el ingreso tardío de los niños al sistema.

Una de las utilidades de este indicador es la posibilidad de segmentarlo por regiones, zonas y municipios en las que se presentan la mayor cantidad de alumnos en condición de atraso escolar y de esta forma determinar un mayor riesgo de abandono o deserción.

CARACTERÍSTICAS

FRECUENCIA DEL CÁLCULO DEL INDICADOR

Anual.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, Ministerio de Educación Nacional.

SERIE DISPONIBLE

2005 – 2012, A nivel municipal a partir de 2009.

DESAGREGACIÓN TEMÁTICA

Género.

DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

Nacional, departamental, municipal, Entidad Territorial Certificada y Zona.

LIMITACIONES DEL INDICADOR

No presenta.

RESPONSABLE

Ministerio de Educación Nacional. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Grupo de Información y Análisis Sectorial.

OBSERVACIONES

El indicador se calcula para los grados de transición a once, los cuales tienen correspondencia con la edad teórica de la población escolar.

BIBLIOGRAFÍA

•UNESCO INSTITUTE for STATISTICS, Education Indicators – Guidelines Technical, 2003.

•Cumbre de las Américas Proyecto Regional de Indicadores Educativos: LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO REGIONAL DE INDICADORES EDUCATIVOS 2000-2003. UNESCO. Santiago de Chile, agosto de 2003. <http://unesdoc.unesco.org>

SIGLA: RAD_n

FECHA ACTUALIZACIÓN: 15-Jul-2013

CATEGORÍA: Proceso

DIMENSIÓN: Educación

DEFINICIÓN

Número de estudiantes promedio por docente en un nivel de educación dado y en un año escolar dado en establecimientos del sector oficial.

OBJETIVO

Permite establecer como la organización escolar responde a través de la oferta de recursos humanos ante la demanda educativa.

METADATOS

MÉTODO DE MEDICIÓN

Se calcula como el cociente entre el número total de alumnos de un nivel dado, y los docentes equivalentes de tiempo completo que brindan servicios en dicho nivel.

UNIDAD DE MEDIDA

Número de estudiantes

FÓRMULA

$$RAD_n = \frac{M_n}{D_n}$$

VARIABLES

M_n = Matrícula total en el nivel n .

D_n = Número de docentes de tiempo completo en el nivel n .

n = Nivel educativo. Según clasificación CINE 2011

- **Nivel 0** Transición
- **Nivel 1** Primaria
- **Nivel 2.** Básica secundaria
- **Nivel 3.** Media

CONCEPTO ESTADÍSTICO

La Relación Alumno-Docente es una medida relativa que da cuenta de la magnitud de los recursos humanos que se destinan a la educación. No es un indicador de la “carga” asumida por el docente, ya que ésta es más bien representada por el número de alumnos por clase.

La clasificación de los docentes como de “tiempo completo” está basada en el concepto de tiempo de trabajo legal. La relación entre tiempo completo y tiempo parcial se determina calculando la relación de horas trabajadas sobre las horas legales que debe trabajar un docente de tiempo completo durante el año escolar.

CARACTERÍSTICAS

FRECUENCIA DEL CÁLCULO DEL INDICADOR

Anual.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Anexo 3A. Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media SINEB – Ministerio de Educación Nacional.

Sistema Integrado de Matrícula SIMAT - Ministerio de Educación Nacional

SERIE DISPONIBLE

2005 – 2012

DESAGREGACIÓN TEMÁTICA

No presenta.

DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

Nacional, Entidad Territorial Certificada

LIMITACIONES DEL INDICADOR

La información del sector no oficial debe ser consultada en otras fuentes de información como la investigación de educación formal C600 del DANE.

RESPONSABLE

Ministerio de Educación Nacional. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Grupo de Información y Análisis Sectorial.

OBSERVACIONES

La relación alumno – docente se calcula únicamente para ciclo regular de educación del sector oficial, es decir, desde el grado de transición hasta el grado once.

BIBLIOGRAFÍA

•UNESCO INSTITUTE for STATISTICS, Education Indicators – Guidelines Technical, 2003.

•Cumbre de las Américas Proyecto Regional de Indicadores Educativos: LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO REGIONAL DE INDICADORES EDUCATIVOS 2000-2003. UNESCO. Santiago de Chile, agosto de 2003. <http://unesdoc.unesco.org>

SIGLA: PAI

FECHA ACTUALIZACIÓN: 15-Jul-2013

CATEGORÍA: Proceso

DIMENSIÓN: Educación

DEFINICIÓN

Mide el porcentaje de alumnos matriculados en el sector oficial que tiene acceso a internet.

OBJETIVO

Indica la proporción de alumnos del sector oficial que tienen acceso a internet como herramienta de apoyo para el proceso de aprendizaje.

METADATOS

MÉTODO DE MEDICIÓN

Dividir el número de estudiantes matriculados en el sector oficial con acceso a internet sobre la matrícula total del sector oficial, multiplicado por 100.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje.

FÓRMULA

$$PAI = \frac{M_{int}}{M_s}$$

VARIABLES

M_{int} = Número de estudiantes matriculados en el sector oficial con acceso a internet.

M_s = Matrícula total para el sector oficial.

CONCEPTO ESTADÍSTICO

Un porcentaje alto como resultado demuestra que los alumnos tienen la posibilidad de acceder a este recurso tecnológico y así obtener habilidades y herramientas para su desempeño educativo y acceso al conocimiento

Este indicador brinda información sobre el esfuerzo gubernamental de dotar a los establecimientos educativos con acceso a internet.

El indicador ayuda a dimensionar el reto de la política educativa en cuanto a gestionar el acceso de los establecimientos educativos a internet para fines pedagógicos.

CARACTERÍSTICAS

FRECUENCIA DEL CÁLCULO DEL INDICADOR

Anual.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Matrícula total del sector oficial del Sistema de Información de Matrícula – SIMAT.

Reporte del número de sedes educativas con acceso a internet.

SERIE DISPONIBLE

2007 - 2012.

DESAGREGACIÓN TEMÁTICA

Género.

DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

Nacional y departamental, Entidad Territorial Certificada, Zona (urbano, rural).

LIMITACIONES DEL INDICADOR

Disponibilidad de información de sedes educativas conectadas a Internet únicamente para el sector oficial.

RESPONSABLE

Ministerio de Educación Nacional. Oficina de Tecnología y Sistemas de Información.

OBSERVACIONES

Esta relación sólo mide la disponibilidad de acceso a los computadores, pero no mide el tiempo destinado por los alumnos al uso, ni la calidad de su uso.

Sólo se consideran los grados del ciclo regular de educación del sector oficial, es decir, desde el grado de transición hasta el grado once.

La información por zona está disponible para las 94 ETC desde el año 2009.

BIBLIOGRAFÍA

- Programa Naciones Unidad para el Desarrollo Educación Agenda Siglo XXI. Hacia un Desarrollo Humano
- Serie Políticas Sociales. CEPAL – Naciones Unidas.

SIGLA: APC

FECHA ACTUALIZACIÓN: 15-Jul-2013

CATEGORÍA: Proceso

DIMENSIÓN: Educación

DEFINICIÓN

El indicador da cuenta del número de niños y niñas que tienen acceso a un computador para uso educativo.

OBJETIVO

Identificar cuántos alumnos comparten el acceso a un computador.

METADATOS

MÉTODO DE MEDICIÓN

Dividir el número de estudiantes matriculados en el sector oficial sobre el número total de computadores (PC's) disponibles para uso educativo reportados por las secretarías de educación de entidades territoriales certificadas.

UNIDAD DE MEDIDA

Número.

FÓRMULA

$$APC = \frac{M_s}{Com}$$

VARIABLES

M_s = Número de estudiantes matriculados en el sector oficial.

Com = Número de computadores reportados como disponibles para uso pedagógico oficial.

CONCEPTO ESTADÍSTICO

El indicador muestra el promedio de alumnos matriculados en el sector oficial en relación con el número de computadores destinados

para uso educativo en los establecimientos educativos. El indicador mide por una parte la disponibilidad de recursos físicos que existen en los establecimientos educativos, y por otra, la capacidad del Sistema Educativo Colombiano para dotar de este recurso tecnológico a los alumnos.

Mientras más grande sea el resultado del indicador, representa que una menor cantidad alumnos tiene acceso a este recurso, por lo tanto menores oportunidades para desarrollar habilidades digitales. También puede indicar que la brecha digital se está aumentando.

Este indicador es importante porque permite ver la capacidad del sistema educativo para cubrir la demanda de acceso a este recurso tecnológico en los establecimientos educativos, además de brindar información sobre las desigualdades en su dotación entre las entidades territoriales certificadas.

Esta información permite orientar la política pública que promueva el acceso suficiente y equitativo de los alumnos a este recurso tecnológico.

CARACTERÍSTICAS

FRECUENCIA DEL CÁLCULO DEL INDICADOR

Anual.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Matrícula total del sector oficial del Sistema de Información de Matricula – SIMAT.

Reporte del número de computadores para uso académico de las Secretarías de Educación de entidades territoriales certificadas.

SERIE DISPONIBLE

2005 - 2012

DESAGREGACIÓN TEMÁTICA

No presenta.

DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

Nacional, Departamental, Municipal, Entidad Territorial Certificada, Zona (urbano, rural).

LIMITACIONES DEL INDICADOR

Disponibilidad de información de computadores por sede educativa y establecimiento únicamente para el sector oficial.

OBSERVACIONES

Esta relación sólo mide la disponibilidad de acceso a los computadores, pero no mide el tiempo destinado por los alumnos al uso, ni la calidad de su uso.

Sólo se consideran los grados del ciclo regular de educación del sector oficial, es decir, desde el grado de transición hasta el grado once.

La información por zona está disponible para las 94 ETC desde el año 2009.

BIBLIOGRAFÍA

- Programa Naciones Unidad para el Desarrollo Educación Agenda Siglo XXI. Hacia un Desarrollo Humano.
- Serie Políticas Sociales No. 169. CEPAL – Naciones Unidas Aprender y enseñar con las tecnologías de la información y las comunicaciones en América Latina: Potenciales beneficios.

R

INDICADORES DE RESULTADOS

- **R01 Tasa de Aprobación.**
- **R02 Tasa de deserción intra – anual.**
- **R03 Tasa de reprobación.**

- **R04 Tasa de repitencia.**
- **R05 Índice de Paridad de Género.**
 - IPG Tasa de Asistencia.
 - IPG Tasa de Cobertura Bruta.
 - IPG Tasa de Terminación.
 - IPG Tasa de Analfabetismo.

- **R06 Porcentaje de la población por fuera del sistema.**

- **R07 Colegios y Jardines Privados con Bajos Resultados**

SIGLA: TA_n

FECHA ACTUALIZACIÓN: 15-Jul-2013

CATEGORÍA: Resultados

DIMENSIÓN: Educación

DEFINICIÓN

Hace referencia a la proporción de estudiantes matriculados que cumplieron con los requisitos académicos exigidos para aprobar el último grado de un nivel que cursaban y por tanto, pueden ser promovidos al siguiente grado.

OBJETIVO

Identificar el porcentaje de alumnos inscritos en el último grado de un nivel educativo que son promovidos al siguiente año escolar.

METADATOS

MÉTODO DE MEDICIÓN

Dividir el número de estudiantes que aprobaron el último grado de un determinado nivel n durante un periodo determinado, sobre el total de alumnos matriculados en el mismo grado para el mismo periodo, multiplicado por 100.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje

FÓRMULA

$$TA_n = \frac{A_n}{M_n} * 100$$

VARIABLES

A_n = Número de alumnos que aprobaron el último grado del nivel n .

M_n = Matrícula en el último grado del nivel n .

n = Nivel educativo. Según clasificación CINE 2011

- **Nivel 0** Transición
- **Nivel 1** Primaria
- **Nivel 2.** Básica secundaria
- **Nivel 3.** Media

CONCEPTO ESTADÍSTICO

La Tasa de Aprobación es una medida del porcentaje de alumnos matriculados que acreditaron los conocimientos requeridos en los programas educativos de determinado nivel y son promovidos al siguiente nivel académico.

La aprobación es una manifestación del logro escolar, del acompañamiento de los padres y los maestros en el proceso educativo de alumno y del aprovechamiento de los recursos académicos que el gobierno pone a disposición de la población estudiantil.

Debido a esto, muchas de las estrategias de la política educativa van encaminadas al mejoramiento de la calidad de la educación y el fortalecimiento de las instituciones educativas, lo que se refleja en un aumento del valor del indicador.

Una tendencia creciente de este indicador permite concluir que las estrategias diseñadas para el mejoramiento de la calidad educativa están cumpliendo con los objetivos propuestos.

CARACTERÍSTICAS

FRECUENCIA DEL CÁLCULO DEL INDICADOR

Anual.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Ministerio de Educación Nacional – Grupo de Análisis e Información Estadística.

SERIE DISPONIBLE

2010 - 2012

DESAGREGACIÓN TEMÁTICA

Nivel Educativo y Género.

DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

Nacional, departamental, entidad territorial certificada municipio y zona.

LIMITACIONES DEL INDICADOR

Actualización del reporte del estado del alumno en el Sistema Integrado de Matricula – SIMAT.

RESPONSABLE

Ministerio de Educación Nacional. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Grupo de Información y Análisis Sectorial.

OBSERVACIONES

El indicador sólo considera los grados del ciclo regular de educación (grados 0 a 11), para establecimientos educativos del sector oficial. Se consideran los grados de 5, 9 y 11 para la tasa de aprobación de los niveles de primaria, secundaria y media respectivamente.

Para el cálculo del indicador sólo se consideran los alumnos con estado matriculado.

BIBLIOGRAFÍA

•Cumbre de las Américas Proyecto Regional de Indicadores Educativos: LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO REGIONAL DE INDICADORES EDUCATIVOS 2000-2003. UNESCO. Santiago de Chile, agosto de 2003. <http://unesdoc.unesco.org>

R02 TASA DE DESERCIÓN INTRA-ANUAL

SIGLA: TDI_n

FECHA ACTUALIZACIÓN: 15-Jul-2013

CATEGORÍA: Resultado

DIMENSIÓN: Educación

DEFINICIÓN

Porcentaje de estudiantes que abandonan el sistema educativo antes de finalizar el año lectivo.

OBJETIVO

Identificar la proporción de alumnos matriculados que por factores culturales, coyunturales o de prestación del servicio educativo, abandonan sus estudios durante el año lectivo.

METADATOS

MÉTODO DE MEDICIÓN

Dividir el número de estudiantes desertores en el año lectivo en un nivel educativo determinado, por la matrícula del mismo nivel en el mismo año, el resultado multiplicarlo por 100.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje TA_n

FÓRMULA

$$TDI_n = \frac{DI_n}{M_n} * 100$$

VARIABLES

DI_n = Número de estudiantes matriculados en el nivel n , que abandonan el sistema escolar antes de terminar el año lectivo (Desertores).

M_n = Matrícula en el nivel n .

n = Nivel educativo. Según clasificación CINE 2011

- **Nivel 0** Transición
- **Nivel 1** Primaria
- **Nivel 2.** Básica secundaria
- **Nivel 3.** Media

CONCEPTO ESTADÍSTICO

La Tasa de Deserción Intra-Anual es una medida porcentual del abandono estudiantil en el transcurso del ciclo escolar. Es la interrupción o desvinculación de los estudiantes de sus estudios sin haber terminado el nivel para el cual se matricularon.

El indicador toma valores en el intervalo [0,1], valores cercanos a cero indican que una menor cantidad de alumnos abandonan la escuela.

Identifica la necesidad de diseñar y poner en marcha planes y proyectos que aseguren la permanencia de los alumnos en el sector educativo.

Su interpretación puede complementarse con el análisis de los indicadores de eficiencia interna del sector (Tasa de Aprobación, Tasa de Reprobación y Tasa de Repitencia) con el fin de determinar la capacidad demostrada por el sistema educativo para retener la población matriculada hasta que termine con todos sus grados establecidos para el nivel respectivo.

CARACTERÍSTICAS

FRECUENCIA DEL CÁLCULO DEL INDICADOR

Anual.

FUENTE DE INFORMACIÓN

SIMAT- MEN

SERIE DISPONIBLE

2003 – 2012. Antes del año 2010 no se dispone de la tasa de deserción intra-anual por municipio.

DESAGREGACIÓN TEMÁTICA

Nivel Educativo y Género.

DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

Nacional, departamental, municipal, Entidad Territorial Certificada, Zona y Establecimiento Educativo.

LIMITACIONES DEL INDICADOR

Migraciones de población entre zonas y unidades territoriales que no se caracterizan adecuadamente en el sistema de información.

RESPONSABLE

Ministerio de Educación Nacional. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Grupo de Información y Análisis Sectorial.

OBSERVACIONES

El indicador sólo considera los grados del ciclo regular de educación (grados 0 a 11) más aceleración del aprendizaje, para establecimientos educativos del sector oficial (incluye matrícula contratada).

BIBLIOGRAFÍA

•UNESCO INSTITUTE for STATISTICS, Education Indicators – Guidelines Technical, 2003.

•Cumbre de las Américas Proyecto Regional de Indicadores Educativos: LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO REGIONAL DE INDICADORES EDUCATIVOS 2000-2003. UNESCO. Santiago de Chile, agosto de 2003. <http://unesdoc.unesco.org>

R03 TASA DE REPROBACIÓN

SIGLA: TR_n

FECHA ACTUALIZACIÓN: 15-Jul-2013

CATEGORÍA: Resultados

DIMENSIÓN: Educación

DEFINICIÓN

Hace referencia a la proporción de estudiantes matriculados que no cumplieron con los requisitos académicos exigidos para aprobar el último grado del nivel que cursaban y por tanto, no pueden ingresar al nivel siguiente.

OBJETIVO

Identificar el porcentaje de alumnos de un nivel educativo que reprueba de acuerdo con los planes y programas de estudio vigentes.

METADATOS

MÉTODO DE MEDICIÓN

Dividir el número de estudiantes que no aprobaron un determinado nivel n durante un periodo determinado, sobre el total de alumnos matriculados en el mismo nivel para el mismo periodo, multiplicado por 100.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje

FÓRMULA

$$TR_n = \frac{R_n}{M_n} * 100$$

VARIABLES

R_n = Número de alumnos que reprobaron el nivel n .

M_n = Matrícula total en el nivel n .

CONCEPTO ESTADÍSTICO

La Tasa de Reprobación es una medida del porcentaje de alumnos matriculados que no acreditaron los conocimientos requeridos en los programas educativos de determinado nivel y deben volver a cursarlo.

La reprobación tiene unas implicaciones de tipo emocional y social sobre los alumnos lo que ocasiona que, en casos extremos, un estudiante deserte del sistema educativo a pesar de tener la posibilidad de repetir el nivel.

Adicionalmente, es una manifestación del bajo aprovechamiento escolar y puede ser un signo claro de una desigualdad en el aprendizaje; también es la causa principal del fracaso escolar y puede ser un indicador de la baja calidad educativa.

Debido a esto, muchas de las estrategias de la política educativa van encaminadas al mejoramiento de la calidad de la educación, la disminución de la reprobación y la eliminación del fracaso escolar, lo que repercute de forma sustancial en la calidad de las instituciones educativas.

Una tendencia decreciente de este indicador permite concluir que las estrategias diseñadas para el mejoramiento de la calidad educativa están cumpliendo con los objetivos propuestos.

CARACTERÍSTICAS

FRECUENCIA DEL CÁLCULO DEL INDICADOR

Anual.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Ministerio de Educación Nacional – Grupo de Análisis e Información Estadística.

SERIE DISPONIBLE

2010 - 2012

DESAGREGACIÓN TEMÁTICA

Nivel Educativo y Género.

DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

Nacional, departamental, Entidad Territorial Certificada, municipio y zona.

LIMITACIONES DEL INDICADOR

Actualización del reporte del estado del alumno en el Sistema Integrado de Matricula – SIMAT.

RESPONSABLE

Ministerio de Educación Nacional. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Grupo de Información y Análisis Sectorial.

OBSERVACIONES

El indicador sólo considera los grados del ciclo regular de educación (grados 0 a 11), para establecimientos educativos del sector oficial. Se consideran los grados de 5, 9 y 11 para la tasa de reprobación de los niveles de primaria, secundaria y media respectivamente.

Para el cálculo del indicador sólo se consideran los alumnos con estado matriculado.

BIBLIOGRAFÍA

•Cumbre de las Américas Proyecto Regional de Indicadores Educativos: LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO REGIONAL DE INDICADORES EDUCATIVOS 2000-2003. UNESCO. Santiago de Chile, agosto de 2003. <http://unesdoc.unesco.org>

SIGLA: $TRep_n$

FECHA ACTUALIZACIÓN: 15-Jul-2013

CATEGORÍA: Resultado

DIMENSIÓN: Educación

DEFINICIÓN

Porcentaje de alumnos matriculados en un año escolar que se encuentran repitiendo el mismo grado cursado el año anterior.

OBJETIVO

Medir la eficiencia del sistema educativo en la proporción de alumnos que deben repetir un grado académico.

METADATOS

MÉTODO DE MEDICIÓN

Dividir el número de estudiantes que repiten un grado sobre el total de alumnos matriculados en el mismo grado, multiplicado por 100.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje

FÓRMULA

$$TRep_n = \frac{Rep_n}{M_n} * 100$$

VARIABLES

Rep_n = Número de estudiantes repitentes en el nivel educativo n .

M_n = Matrícula total en el nivel n .

n = Nivel educativo. Según clasificación CINE 2011

- **Nivel 0** Transición
- **Nivel 1** Primaria
- **Nivel 2.** Básica secundaria
- **Nivel 3.** Media

CONCEPTO ESTADÍSTICO

La repitencia se entiende como el hecho mediante el cual el estudiante se ve obligado a cursar más de una vez un grado en uno de los niveles educativos, y está asociada a una decisión de carácter administrativo que recae en el maestro.

La repitencia es un indicador de eficiencia escolar, y mide si la inversión por alumno es productiva en términos estadísticos, teniendo en cuenta la capacidad que afronta el sistema educativo ante una demanda de población creciente. En este sentido, altas tasas son indicativas de graves problemas de repetición o eficiencia interna del sistema educativo.

Dado que la repitencia reiterada puede conducir a situaciones de abandono, es de esperar que la reducción de la misma permita a los alumnos concluir su trayectoria educativa.

CARACTERÍSTICAS

FRECUENCIA DEL CÁLCULO DEL INDICADOR

Anual.

FUENTE DE INFORMACIÓN

SIMAT- MEN

SERIE DISPONIBLE

2010 - 2012

DESAGREGACIÓN TEMÁTICA

Nivel educativo, grado y género.

DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

Nacional, departamental, municipal, entidad territorial certificada, zona y Establecimiento Educativo.

LIMITACIONES DEL INDICADOR

Para el cálculo de este indicador es necesario contar con el reporte de matrícula del año siguiente en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, para establecer las comparaciones.

RESPONSABLE

Ministerio de Educación Nacional. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Grupo de Información y Análisis Sectorial.

OBSERVACIONES

Una de las consecuencias derivadas de la repitencia escolar es el aumento en la deserción escolar, motivo por el cual se deben evaluar los indicadores conjuntamente como una medida de eficiencia del sistema.

El indicador sólo considera los grados del ciclo regular de educación (grados 0 a 11), para establecimientos educativos del sector oficial (no incluye matrícula contratada).

BIBLIOGRAFÍA

•UNESCO INSTITUTE for STATISTICS, Education Indicators – Guidelines Technical, 2003.

•Cumbre de las Américas Proyecto Regional de Indicadores Educativos: LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO REGIONAL DE INDICADORES EDUCATIVOS 2000-2003. UNESCO. Santiago de Chile, agosto de 2003. <http://unesdoc.unesco.org>

SIGLA: IPG

FECHA ACTUALIZACIÓN: 15-Jul-2013

CATEGORÍA: Resultados

DIMENSIÓN: Educación

DEFINICIÓN

Corresponde a la relación que existe entre el valor de un indicador para el sexo femenino con respecto al valor del mismo indicador para el sexo masculino.

OBJETIVO

Identificar la diferencia que existe entre mujeres y hombres en términos de la participación en la educación, las oportunidades de aprendizaje y el desarrollo de la mujer en la sociedad.

METADATOS

MÉTODO DE MEDICIÓN

Dividir el valor correspondiente al género Femenino de un indicador determinado para un periodo dado por el valor correspondiente al género Masculino del mismo indicador en el mismo periodo.

UNIDAD DE MEDIDA

Número

FÓRMULA

$$IPG_i^t = \frac{F_i^t}{M_i^t}$$

M_n

VARIABLES

F_i^t = Valor correspondiente al género femenino de un indicador dado i en el año t .

M_i^t = Valor correspondiente al género masculino de un indicador dado i en el año t .

CONCEPTO ESTADÍSTICO

El índice de paridad de género es una medida del progreso hacia la igualdad entre los géneros. Identifica las diferencias que existen entre las mujeres y los hombres dentro del sistema educativo en sus diferentes componentes.

Los valores asociados al resultado del indicador se interpretan de la siguiente manera:

- Si el IPG = 1, indica igualdad entre mujeres y hombres.
- Si el IPG < 1, indica una desigualdad a favor de los hombres-niños.
- Si el IPG > 1, indica una desigualdad a favor de las mujeres-niñas.

Sin embargo, en los indicadores en los cuales una tendencia decreciente apunta a un mejor comportamiento del indicador, el análisis del IPG se realiza de manera opuesta.

- Si el IPG < 1, indica una desigualdad a favor de las mujeres-niñas.
- Si el IPG > 1, indica una desigualdad a favor de los hombres-niños.

El IPG no muestra si el avance o retroceso se debe al desempeño de uno u otro de los géneros. La interpretación requiere un análisis que incluya el comportamiento del indicador de manera independiente.

El Índice de Paridad de Género es un insumo determinante al momento de planear y evaluar las políticas de género.

CARACTERÍSTICAS

FRECUENCIA DEL CÁLCULO DEL INDICADOR

Anual.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Proyecciones de Población basadas en el CENSO 2005. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

SERIE DISPONIBLE

Ver serie disponible del indicador.

DESAGREGACIÓN TEMÁTICA

- IPG Tasa de Asistencia.
- IPG Tasa de Cobertura.
- IPG Tasa de Terminación.
- IPG Tasa de Analfabetismo.

Las demás que permita el cálculo de cada indicador.

DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

Ver desagregación geográfica del indicador.

LIMITACIONES DEL INDICADOR

Las que incluya el cálculo de cada indicador.

RESPONSABLE

Ministerio de Educación Nacional. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Grupo de Información y Análisis Sectorial.

OBSERVACIONES

No presenta

BIBLIOGRAFÍA

- UNESCO INSTITUTE for STATISTICS, Education Indicators – Guidelines Technical, 2003.
- Cumbre de las Américas Proyecto Regional de Indicadores Educativos: LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO REGIONAL DE INDICADORES EDUCATIVOS 2000-2003. UNESCO. Santiago de Chile, agosto de 2003. <http://unesdoc.unesco.org>



PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN POR FUERA DEL SISTEMA

SIGLA: FS

FECHA ACTUALIZACIÓN: 15-Jul-2013

CATEGORÍA: Resultado

DIMENSIÓN: Educación

DEFINICIÓN

Identifica el número de personas en edad escolar que no están siendo atendidas por el sistema educativo.

OBJETIVO

Determinar la magnitud de la demanda que no está siendo atendida por el sistema educativo.

METADATOS

MÉTODO DE MEDICIÓN

Se obtiene de la diferencia entre el número total de personas en edad escolar (5 a 16 años) menos el número de estudiantes matriculados que se encuentran en el mismo rango de edad.

UNIDAD DE MEDIDA

Número de personas

FÓRMULA

$$FS = P_e - M_e$$

VARIABLES

P_e = Población con la edad teórica de 5 a 16 años.

M_e = Número de estudiantes matriculados y que se encuentran en edad escolar (5 a 16 años).

e = Edad oficial, Rango de edad normativo, Edad teórica.
•5 a 16 años (total)

CONCEPTO ESTADÍSTICO

La Población por Fuera del Sistema indica el número de niños y/o adolescentes en edad escolar (5 a 16 años), que no se encuentran registrados dentro del sistema educativo.

Existen diferentes factores sociales, económicos, demográficos y geográficos que impiden el acceso de la población a los establecimientos educativos, por tal motivo, las acciones del gobierno están orientadas a mitigar el impacto de esta problemática buscando la inclusión de toda la población en el sistema educativo.

A pesar de los esfuerzos que el gobierno y las entidades privadas hacen para disminuir la demanda insatisfecha, existen elementos como la ejecución de las estrategias y acciones propuestas en la política educativa y la tasa de crecimiento poblacional, que difieren temporalmente, lo que impide que se cubra la totalidad de la población.

Se espera que este indicador tenga una tendencia decreciente lo que garantizaría que la política educativa está orientada de manera pertinente.

CARACTERÍSTICAS

FRECUENCIA DEL CÁLCULO DEL INDICADOR

Anual.

FUENTE DE INFORMACIÓN

SIMAT- MEN

SERIE DISPONIBLE

2005-2012. Con anterioridad al año 2009 se dispone únicamente de cifras nacionales.

DESAGREGACIÓN TEMÁTICA

Nivel educativo y Género.

DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

Nacional, departamental, municipal, Entidad Territorial Certificada.

LIMITACIONES DEL INDICADOR

No presenta

RESPONSABLE

Ministerio de Educación Nacional. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Grupo de Información y Análisis Sectorial.

OBSERVACIONES

A partir del año 2012, se utilizaron las proyecciones de población DANE-2005 ajustadas por extrapolación exponencial, ejercicio realizado por el MEN previa verificación de la Dirección de Censos y Demografía del DANE, toda vez que la serie histórica se construyó con las proyecciones de población sin ajuste del DANE.

BIBLIOGRAFÍA

- UNESCO INSTITUTE for STATISTICS, Education Indicators – Guidelines Technical, 2003.
- Cumbre de las Américas Proyecto Regional de Indicadores Educativos: LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO REGIONAL DE INDICADORES EDUCATIVOS 2000-2003. UNESCO. Santiago de Chile, agosto de 2003. <http://unesdoc.unesco.org>

**SIGLA:** PRC**FECHA ACTUALIZACIÓN:** 17-Jul-2013**CATEGORÍA:** Resultado**DIMENSIÓN:** Educación**DEFINICIÓN**

Establecimientos educativos no oficiales que en su evaluación institucional anual se clasifican en Régimen Controlado, es decir, aquellos que tienen el régimen más bajo posible de acuerdo con el Art.19 del Decreto 2253 de 1995.

Adicionalmente se clasifican en este régimen quienes obtienen resultados Inferior o Muy Inferior en las pruebas SABER 11 o quienes sean sancionados por la Secretaría clasificándolos en este régimen.

OBJETIVO

Apoyar las decisiones de la secretaría de educación, pues el sector debe avanzar a que el número de colegios en controlado sea como máximo el total de los establecimientos no oficiales en su jurisdicción.

METADATOS**MÉTODO DE MEDICIÓN**

Los establecimientos educativos reportan obligatoriamente todos los años en la Aplicación de Evaluación Institucional, EVI, su evaluación y tarifas, esta debe ser revisada por la secretaría de educación en cuya jurisdicción opera cada establecimiento educativo. El Ministerio toma los reportes que genera el sistema de información.

UNIDAD DE MEDIDA

Establecimientos educativos no oficiales que ofrecen uno o más de los siguientes niveles educativos: preescolar, básica o media. Si ofrecen solamente preescolar se denominan comúnmente jardines, si ofrecen una mezcla de niveles diferente, se denominan colegios.

FÓRMULA

$$PRC = \frac{EPC}{EPT} * 100$$

VARIABLES

EPC = Número de establecimientos educativos no oficiales que se clasifican en Régimen Controlado.

EPT = Número de establecimientos educativos no oficiales que presentan su autoevaluación institucional.

CONCEPTO ESTADÍSTICO

Este indicador es importante para el sector educativo, en la medida en que permite a las secretarías de educación tomar acciones frente a los establecimientos no oficiales que ofrecen una calidad educativa insuficiente a sus estudiantes.

Un valor alto del indicador señala un bajo desempeño de los establecimientos educativos no oficiales.

CARACTERÍSTICAS**FRECUENCIA DEL CÁLCULO DEL INDICADOR**

Anual.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Aplicación de Evaluación Institucional del Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos No Oficiales de Preescolar, Básica y Media – EVI. Ministerio de Educación Nacional – MEN.

SERIE DISPONIBLE

2008-2012.

DESAGREGACIÓN TEMÁTICA

Colegio y jardín; adultos y población en edad regular.

DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

Nacional, departamental, municipal y Entidad Territorial Certificada (Secretarías de Educación).

LIMITACIONES DEL INDICADOR

La cobertura de las Evaluaciones Institucionales no es del 100% de los Establecimientos Educativos registrados.

RESPONSABLE

Ministerio de Educación Nacional. Eliana Iannini Botero – Asesor Educación Privada.

OBSERVACIONES

Antes de 2008, este indicador existe solo para algunas secretarías de educación.

BIBLIOGRAFÍA

- Cumbre de las Américas Proyecto Regional de Indicadores Educativos: LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO REGIONAL DE INDICADORES EDUCATIVOS 2000-2003. UNESCO. Santiago de Chile, agosto de 2003. (<http://unesdoc.unesco.org>)
- Educación Privada; Evaluación Institucional. (www.mineducacion.gov.co)
- Guía 4 Evaluación Institucional

I

INDICADORES DE IMPACTO

- **I01 Nivel de estudios alcanzado por la población según grupo de edad**
- **I02 Años de escolaridad de la población. (DANE).**
- **I03 Tasa de Analfabetismo x género.**
 - oAdulto.**
 - oJoven.**

SIGLA: NEA_e **FECHA ACTUALIZACIÓN:** 11-Jul-2013**CATEGORÍA:** Impacto**DIMENSIÓN:** Educación**DEFINICIÓN**

Distribución porcentual de la población entre 25 y 64 años (agrupados en cuatro rangos de edad: 25 - 34, 35 - 44, 45 - 54 y 55 - 64) según último nivel educativo alcanzado.

OBJETIVO

Identificar la distribución porcentual de la población de 25 a 64 años, por rangos de edad según máximo nivel educativo alcanzado.

Permite conocer la proporción de personas en cada uno de los diferentes niveles de escolaridad, lo cual da idea del avance educativo en el que se desenvuelven las nuevas generaciones.

La desagregación en grupos de edad permite visualizar las diferencias en las estructuras demográficas y valorar aquellos grupos que necesitan mayor atención educativa. Particularmente da a conocer la proporción de la población que no ha completado el nivel educativo mínimo obligatorio, así como la composición de dicho rezago por grupos de edad.

METADATOS**MÉTODO DE MEDICIÓN**

Dividir la población de un determinado rango de edad e que aprobó al menos un grado en un nivel educativo en la población total por rango de edad, multiplicado por 100.

UNIDAD DE MEDIDA

Número.

FÓRMULA

$$NEA_e = \frac{P_{ge,n}}{P_{ge}} * 100$$

VARIABLES

$P_{ge,n}$ = Población del grupo de edad ge que ha alcanzó el nivel educativo n .

g_e = Grupo de edad.

de 25-34 años

de 35-44 años

de 45-54 años

de 55-64 años

P_{ge} = Población total de ese grupo de edad.

CONCEPTO ESTADÍSTICO

Si el valor del indicador alcanza el 100%, quiere decir que todas las personas del grupo de edad analizado completaron el nivel educativo estimado.

La demanda potencial de educación determina la proporción de la población total, que pertenece a un rango de edad normativo asociado a los diferentes niveles educativos.

Este indicador determina la cantidad de personas a las cuales debe llegar el sistema educativo y permite evaluar el acceso de la población a la educación.

CARACTERÍSTICAS**FRECUENCIA DEL CÁLCULO DEL INDICADOR**

Anual.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Encuesta Nacional de Hogares – ENH, Encuesta Continua de Hogares – ECH, Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE.

SERIE DISPONIBLE

1999 – 2012

DESAGREGACIÓN TEMÁTICA

Cada uno de los niveles educativos y los grupos de edad especificados para la población adulta.

DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

Nacional, departamental

LIMITACIONES DEL INDICADOR

Disponibilidad de las proyecciones poblacionales por zona urbano - rural.

RESPONSABLE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

Dirección de Metodología y Producción Estadística - DIMPE.

OBSERVACIONES

Nacional, 13 áreas, zona (cabecera-resto)

BIBLIOGRAFÍA

•Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Información Social; Calidad de Vida. (www.dane.gov.co).

•Cumbre de las Américas Proyecto Regional de Indicadores Educativos: LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO REGIONAL DE INDICADORES EDUCATIVOS 2000-2003. UNESCO. Santiago de Chile, agosto de 2003. <http://unesdoc.unesco.org>

SIGLA: AEP_{ge} **FECHA ACTUALIZACIÓN:** 11-Jul-2013**CATEGORÍA:** Impacto**DIMENSIÓN:** Educación**DEFINICIÓN**

Indica el promedio de los años de educación alcanzados por la población. Este indicador suele calcularse para diferentes rangos de edad (15 a 24 años, 15 años y más).

OBJETIVO

Identificar el nivel educativo de formación que ha alcanzado la población del país, reflejando el grado de avance o de rezago educativo nacional.

METADATOS**MÉTODO DE MEDICIÓN**

Dividir el número de años de escolaridad (años aprobados de educación) de un determinado grupo de edad ge sobre el total de la población que se encuentra en ese mismo grupo de edad ge , multiplicado por cien.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje

FÓRMULA

$$AEP_{ge} = \frac{AE_{ge}}{P_{ge}} * 100$$

AEP_{ge} = Años de escolaridad del grupo de edad ge .

ge = Grupo de edad.
de 15-24 años
de 15 años y más

P_{ge} = Población del grupo de edad ge en el año t .

CONCEPTO ESTADÍSTICO

Este es un indicador aproximado del esfuerzo que ha hecho el país para construir capital humano, instruyendo de manera sistemática a su población. Además, refleja los avances en cuanto a la cobertura en los niveles de primaria, secundaria y superior.

Al dar cuenta de los años de escolaridad promedio que efectivamente posee una población en un territorio en el sistema educativo formal, permite caracterizar el capital humano de un territorio, lo que condiciona la inserción al mercado laboral y las potencialidades de desarrollo social y económico que tiene un país.

CARACTERÍSTICAS**FRECUENCIA DEL CÁLCULO DEL INDICADO**

Anual.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Encuesta Nacional de Hogares – ENH, Encuesta Continua de Hogares – ECH, Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE. Proyecciones de Población basadas en el CENSO 2005. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

SERIE DISPONIBLE

1992 – 2012

DESAGREGACIÓN TEMÁTICA

De género

DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

Nacional, 13 áreas, zona (cabecera-resto)

LIMITACIONES DEL INDICADOR

No capta el aumento en cobertura ni en preescolar ni en el grado cero, pues estos años no se contabilizan dentro del número de años aprobados.

RESPONSABLE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.
Dirección de Metodología y Producción Estadística - DIMPE.

OBSERVACIONES

No presenta

BIBLIOGRAFÍA

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Información Social; Calidad de Vida. (www.dane.gov.co).
- Cumbre de las Américas Proyecto Regional de Indicadores Educativos: LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO REGIONAL DE INDICADORES EDUCATIVOS 2000-2003. UNESCO. Santiago de Chile, agosto de 2003. <http://unesdoc.unesco.org>

SIGLA: TA_{ge} **FECHA ACTUALIZACIÓN:** 15-Jul-2013**CATEGORÍA:** Impacto**DIMENSIÓN:** Educación**DEFINICIÓN**

Se define como el porcentaje de la población que no sabe leer ni escribir, ni puede comprender un texto sencillo y corto sobre su vida cotidiana.

OBJETIVO

Identificar la proporción de la población, y de ser posible, la ubicación y las características de la población analfabeta (15 - 24 años y 15 años y más años), que debiera beneficiarse de las políticas y esfuerzos de expansión de los programas de alfabetización de adultos.

METADATOS**MÉTODO DE MEDICIÓN**

Tasa de Analfabetismo Joven: Se divide el total de la población entre 15 y 24 años que no sabe leer o escribir sobre la población entre 15 y 24 años, multiplicado por 100.

Tasa de Analfabetismo mayor: Dividir el total de la población de 15 y más años que no sabe leer o escribir sobre la población de 15 y más años, multiplicado por 100.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje

FÓRMULA

$$TA_{ge} = \frac{PA_{ge}}{P_{ge}} * 100$$

PA_{ge} = Población del rango de edad ge que no sabe leer y escribir según edad.

P_{ge} = Población del rango de edad ge .

ge = Grupo de edad.
de 15-24 años
Mayores de 15 años

CONCEPTO ESTADÍSTICO

La Tasa de Analfabetismo no puede superar el 100%. Altas tasas de analfabetismo, sugieren un alto porcentaje de población adulta que no sabe leer ni escribir.

Dado lo anterior, se hace indispensable que el sistema educativo desarrolle programas de alfabetización dirigida a la población adulta.

CARACTERÍSTICAS**FRECUENCIA DEL CÁLCULO DEL INDICADOR**

Anual.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Proyecciones de Población basadas en el CENSO 2005. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

SERIE DISPONIBLE

1996 a 2012 Nacional y zona

DESAGREGACIÓN TEMÁTICA

- Tasa de Analfabetismo Entre 15 y 24 años
- Tasa de Analfabetismo Mayores de 15 años.

Es posible desagregar este indicador zona (urbana-rural) y por género (hombres-mujeres).

DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

Nacional y departamental

LIMITACIONES DEL INDICADOR

Disponibilidad de las proyecciones poblacionales por zona urbano – rural.

RESPONSABLE

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE. 2001 a 2006 con Encuestas de Hogares - ECH; 2007 en adelante Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH.

OBSERVACIONES

Se acostumbra presentar y analizar las tasas de alfabetismo junto al número absoluto de personas analfabetas, dado que los programas para su seguimiento presentan las metas en número de personas alfabetizadas, que permite el mejoramiento de las tasas de alfabetismo.

BIBLIOGRAFÍA

•UNESCO INSTITUTE for STATISTICS, Education Indicators – Guidelines Technical, 2003.

•Cumbre de las Américas Proyecto Regional de Indicadores Educativos: LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO REGIONAL DE INDICADORES EDUCATIVOS 2000-2003. UNESCO. Santiago de Chile, agosto de 2003.
<http://unesdoc.unesco.org>

•Indicadores de la educación. Especificaciones técnicas. UIS - UNESCO

LISTADO DE VARIABLES

AS_n : de estudiantes que asisten a un establecimiento educativo y cursan el nivel educativo n .

A_n : Número de alumnos que aprobaron el nivel n .

e : Edad Teórica, Edad Oficial, Rango de edad normativo.

Según Nivel Educativo:

- 5 años (prescolar)
- 6 a 10 años (primaria)
- 11 a 14 años (secundaria)
- 15 a 16 años (media)
- 5 a 16 años (edad escolar)
- 17 a 21 años (superior)

Según Grado Educativo:

- 5 años (transición)
- 6 años (grado primero – primaria)
- 7 años (grado segundo – primaria)
- 8 años (grado tercero – primaria)
- 9 años (grado cuarto – primaria)
- 10 años (grado quinto – primaria)
- 11 años (grado sexto – secundaria)
- 12 años (grado séptimo – secundaria)
- 13 años (grado octavo – secundaria)
- 14 años (grado noveno – secundaria)
- 15 años (grado décimo – secundaria)
- 16 años (grado once – secundaria)

EXT_g : Número de estudiantes matriculados en el grado educativo g que tienen dos o más años que la edad teórica del correspondiente grado g .

F_i^t : Valor correspondiente al género femenino de un indicador dado i en el año t .

ge : Grupo de edad.

g : Grado educativo.

GTE : Gasto total en educación.

GPE : Gasto Público en Educación.

GT : Gasto Total del Estado.

GP_{rp} : Gasto Público destinado a las remuneraciones de personal (docente y administrativo).

k : Número de años entre el año de referencia inicial y el año de estudio.

M_n : Matrícula total en el nivel n .

$M_{e,n}$: Matrícula en el nivel educativo n que tiene la edad oficial e para cursarlo.

M_g : Matrícula total en el grado g .

$M_{e,g}$: Matrícula total en edad teórica e para cursar el grado g .

M_{Int} : Matrícula del sector oficial con acceso a Internet.

M_s : Matrícula total por sector.

- Oficial
- No Oficial

$M_{s,n}$: Matrícula correspondiente a los establecimientos educativos no oficiales en un nivel educativo n .

M_i^t : Valor correspondiente al género masculino de un indicador dado i en el año t .

n : Nivel educativo. Según clasificación CINE 2011

- Nivel 0. Transición
- Nivel 1. Primaria
- Nivel 2. Básica secundaria
- Nivel 3. Media

na : Número de áreas o ciencias que se evalúan por grado.

$NI_{e,g}$: Alumnos nuevos en el primer grado del nivel educativo n del año académico t con la edad teórica para cursar el grado educativo g .

PT : Población total en el año de estudio t .

p_e : Población del rango de edad e .

p_n : Población total del rango de edad definido para la edad teórica del nivel educativo n .

$p_{e,n}$: Población del rango de edad e que corresponde al nivel n .

$p_{e,g}$: Población del rango de edad e que corresponde al nivel g .

PA_{ge} : Población del rango de edad e que no sabe leer y escribir.

PIB : Producto Interno Bruto.

$R_{t,n}$: Número de estudiantes matriculados en el nivel n , que abandonan el sistema escolar antes de terminar el año lectivo t .

R_n : Número de alumnos que reprobaron el nivel n .

t : Año de estudio.

El alumno o educando: Es el centro del proceso educativo; niño o niña matriculado y atendido en el sistema educativo.

Aprobado: Se refiere a los alumnos que han superado un grado o nivel.

Comunidad educativa: Conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares

Costo por alumno: monto promedio invertido en cada alumno matriculado.

Deserción: Es el alumno que abandona el sistema educativo antes de terminar un grado o nivel educativo.

Docente o educador: Es el orientador en los establecimientos educativos, de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad.

Enseñanza obligatoria: Son los grados o niveles que debe cursar un alumno, que van desde el grado 0 al 9; comprende los niveles de preescolar, básica primaria y básica secundaria.

Entidad territorial certificada en educación: Según la Constitución política de Colombia de 1991, en sus artículos 286 y 287, las entidades territoriales son los departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas que tienen autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la constitución y de la ley.

De acuerdo con la ley 715 de 2001, son entidades territoriales certificadas en educación los departamentos, los distritos y los municipios con más de 100.000 habitantes. En la actualidad el sector educativo se encuentra descentralizado en 94 entidades territoriales certificadas: 32 departamentos, 4 distritos y 58 municipios certificados.

Establecimiento educativo: Según lo establece el artículo 138 de la ley 115, se entiende por establecimiento educativo a toda institución de carácter estatal, privada o de economía solidaria organizada con el fin de prestar el servicio público educativo en los términos fijados por esta ley. Los establecimientos educativos por niveles y grados, deben contar con la infraestructura administrativa y soportes de la actividad pedagógica para ofrecer al menos un grado de preescolar y los nueve grados de educación básica.

Grado: Es una categoría dada a los diferentes años que deben cursar los alumnos

Indicadores: Relación de variables que miden en forma cuantitativa o cualitativa, sucesos para respaldar la toma de decisiones.

Índice: Relación de dos elementos o dos cantidades o de distintos tipos de indicadores.

Matrícula: Es el número de alumnos atendidos en el sistema educativo y está dado por el hecho que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo.

Metadatos: Ficha técnica de los indicadores que contiene aspectos técnicos de identificación y cálculo

Nivel: Es la agregación de 1 o más grados, hasta obtener un título o certificación académica.

Población en edad escolar: Es el total de población proyectada que se encuentra en el rango de edad teórico para cursar un nivel educativo. En el caso de Colombia se definieron los siguientes rangos de edad teóricos para cada nivel:

- Transición = 5 años
- Primaria = 6 a 10 años
- Secundaria = 11 a 14 años
- Media = 15 a 16 años

Porcentaje: Se define como la relación entre dos cantidades multiplicadas por 100, de forma que el tanto por ciento de una cantidad, donde tanto es un número, y se refiere a la parte proporcional a ese número de unidades de cada cien de esa cantidad.

Proporción: Hace referencia al tamaño o a la dimensión que manifiesta determinada cosa, objeto o persona con respecto a otro. Se define como el tamaño relativo de dos o más valores.

Razón: Relación entre valores, que consiste en la división de los valores.

Repitente: Alumno matriculado en un año escolar que se encuentra repitiendo el mismo grado cursado el año anterior.

Sede educativa: Toda instalación física de un establecimiento educativo identificada con dirección diferente.

Tasa: Es un coeficiente que expresa la relación

entre la cantidad y la frecuencia de un suceso o un grupo de sucesos.

SIGLAS

CINE: Clasificación Internacional Normalizada de la Educación.

CONPES: Consejo Nacional de Política Social y Económica.

DANE. Departamento Administrativo Nacional de Estadística

EPBM: Educación Preescolar, Básica y Media

ETC: Entidad Territorial Certificada

ICFES: Instituto Colombiana para la Evaluación de la Educación

INES: Proyecto de Indicadores Internacionales de los Sistemas Educativos

MEN: Ministerio de Educación Nacional

OAPF: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional

OECD: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

OEI: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Tecnología

PRIE: Proyecto Regional de Indicadores Educativos.

SINEB: Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media.

SIMAT: Sistema Integrado de Matrícula

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura.

UIS: Instituto de Estadística de la UNESCO

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de Colombia. 1991. Congreso de la República.
- Ley 115 de 1994. Congreso de la República.
- Ley 715 de 2001. Congreso de la República.
- Plan Decenal de Educación 2006 – 2016. Ministerio de Educación Nacional.
- Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos”. Ley 1450 de 2011. Congreso de la República y Presidencia de la República.
- Plan Sectorial de Educación (2010-2014). Ministerio de Educación Nacional.
- Decreto 2247 de 1997. Congreso de la República.
- Decreto 1526 de 2002. Congreso de la República.
- Resolución 166 del 4 de 2003. Ministerio de Educación Nacional.
- Ley 1098 de 2006. Congreso de la República.
- Resolución 5360 de 2006. Ministerio de Educación Nacional.
- CONPES Social 109 de 2007. Consejo Nacional de Política Social y Económica.
- Decreto 4875 de 2011. Congreso de la República.
- Cumbre de las Américas. Proyecto Regional de Indicadores Educativos LA EXPERIENCIA DEL ROYECTO REGIONAL DE INDICADORES EDUCATIVOS 2000-2003. UNESCO. Santiago de Chile, Agosto de 2003.
Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org>.
- Proyecciones de Población y Estudios Demográficos – Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE.
Disponible en: www.dane.gov.co
- Proyecto Regional de Indicadores Educativos – PRIE.
Disponible en: http://www.prie.oas.org/espanol/cpo_indicadores.asp.

- UNESCO INSTITUTE for STATISTICS, Education Indicators – Guidelines Technical, 2003.
- Departamento Nacional de Planeación DNP. Documento CONPES Social 150 (2012). Metodologías oficiales y arreglos institucionales para la Medición de la pobreza. Disponible en:
<https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=RYo14Bnq2Dg%3D&tabid=1473>
- Departamento Nacional de Planeación DNP. Dirección de Estudios económicos. Archivos de Economía. Índice de Pobreza Multidimensional para Colombia (IPM-Colombia) 1997-2010. Disponible en:
(<https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=3zmCFrWUVF4%3D&tabid=1231>) .
- Ministerio de Educación Nacional – MEN. Estadísticas Sectoriales. Disponible en:
[http://menweb.mineducacion.gov.co/seguimiento/estadisticas/principal.php?seccion=9&id_categoria=2&consulta=gasto&nivel=9&dpto=&et=&mun=&ins=&sede=.](http://menweb.mineducacion.gov.co/seguimiento/estadisticas/principal.php?seccion=9&id_categoria=2&consulta=gasto&nivel=9&dpto=&et=&mun=&ins=&sede=)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Educación Agenda Siglo XXI. Hacia un Desarrollo Humano. Disponible en: http://www.ing.unal.edu.co/admfac/iei/comunicados/docs/educacion_agenda_siglo_XXI.pdf.
- Serie Políticas Sociales. CEPAL – Naciones Unidas. Disponible en: http://www.eclac.org/publicaciones/xml/3/28573/sps132_lcl2712.pdf.
- Serie Políticas Sociales No. 169. CEPAL – Naciones Unidas Aprender y enseñar con las tecnologías de la información y las comunicaciones en América Latina: Potenciales beneficios. <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/9/42669/sps-169-tics-aprendizajes.pdf>.
- Indicadores de la educación. Especificaciones técnicas. UIS – UNESCO. <http://www.uis.unesco.org/Library/Documents/eiguide09-es.pdf>.

